




PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	Código GSE-FO-12				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, por el bienestar</small>	
		Versión No. 03		Pág. 1 de 74			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							


Proceso y/o tema auditado:	Auditoría de Gestión Regional Sur	No. Auditoría 018
Nombre y Cargo de los Auditados:	NOMBRE	CARGO
	Capitán de Corbeta Alejandro Hanabergh Natera	Director Regional Sur
	Coordinación Grupo Administrativa y del Talento Humano	
	Indira Hurtado Vilchez	Coordinadora Administrativa y Talento Humano
	Rodrigo Ivan Díaz Barreto	Seguridad Y Salud En El Trabajo
	Duvan Andres Figueroa Tovar	Servicios Administrativos Y Almacén General
	Cesar Geovany Sabogal	Tecnología
	Sara Lucia Hernandez Zambrano	Gestión Documental
	Coordinación Grupo Financiera	
	Jarlinson Rincon Salgado	Coordinador Financiero
	Leidy Johana Londoño Cardona	Tesorera
	Marcela Guevara Bautista	Contabilidad
	Derly Johanna Gomez Gonzalez	Presupuesto / Cartera
	Coordinación Grupo Contratos	
	Monica Alejandra Sanchez Pachon	Coordinadora De Contratación
Hiruin Mogollon Cruz	Técnico Apoyo De Seguridad y Defensa	
Equipo auditor:	NOMBRE	ROL
	Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia	Auditor Líder
	Ing. Mec. Oscar Alfredo Martinez Rodriguez	Auditor – Gestión Administrativa
	Adm. Pub. Cristian Camilo Castro Espejo	Auditor – Gestión Contractual
Cont. Pub. Leidy Andrea Aparicio Caicedo	Auditor – Gestión Financiera	
Objetivo auditoría:	Evaluar la aplicación y efectividad de los puntos de control establecidos en la administración del Riesgo, conforme lo establecido en las Políticas de Operación de la ALFM y demás documentos complementarios de la operación de los Procesos de Gestión Financiera, Contractual, Administrativa y de Talento Humano.	
Alcance auditoría:	Evaluar la aplicación y efectividad de los puntos de control establecidos en la administración del Riesgo, conforme lo establecido en las Políticas de Operación de la ALFM y demás documentos complementarios de la operación de los Procesos de Gestión Financiera, Contractual, Administrativa y de Talento Humano, de enero a agosto del 2021.	
Criterios de Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 80 de 1993 - Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública • Ley 1150 de 2017 - Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras 	

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 2 de 74	
		Fecha:	09	08	2021



	<p>disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución 0312 de 2019 por medio del cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo • Resolución No. 1409 de 23 julio de 2012, Capítulo II – Artículo 3 numeral 7 • Resolución No. 193 de 2016 “Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”. • Resolución 176 de 2019 – por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino a la Agencia Logística de las Fuerza Militares y se dictan otras disposiciones • Resolución 28 de 2021 – por la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año2021 en la Agencia logística de la Fuerzas Militares • Directiva Permanente No. 07 del 10 de abril 2018. Lineamientos para la elaboración, publicación, medición y control de los indicadores de gestión por proceso del sistema integrado de gestión de la ALFM • Directiva Permanente No.08 de fecha 30 de diciembre de 2020. Política de Cuentas Fiscales. • Directiva Permanente No. 06 de 11 de agosto de 2020. Lineamientos y responsabilidad en la administración del riesgo • Guía de Formulación, análisis, consulta y publicación de Indicadores Código: GI-GU-01 Versión No. 01 • Guía de tramites de cuentas por pagar ALFM Código: GFFU-01 Versión No. 1 • Guía para trabajo seguro en alturas V. 00 de mayo 16 del 2018. • Manual de Administración de Personal. V 2 • Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades Código: GI-MA-01 Versión No. 09 • Manual de Operación Logística Código: OL-MA-05 Versión: No.00 • Manual de Políticas Contables Agencia Logística de Las Fuerzas Militares GF-MA-02 Versión No. 01 • Manual para la administración de bienes muebles e inmuebles – Código GA-MA-02 –V. 2 • Manual de Contratación ALFM –Versión 8; Código CT-MA-01 del 31/07/2020 • Mapa de riesgos de corrupción e institucional 2021 • Procesos y procedimientos Gestión Financiera, Contractual, Administrativa y de Talento Humano.
--	---

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 3 de 74	
		Fecha:	09	08	2021

Introducción y Contextualización

Mediante memorando No. 2021100200197143 ALOCI-GSE-10020 de fecha 06-09-2021 se comunica a la Regional Sur, apertura de la auditoría y se efectúa requerimiento de información.

Se efectúa videoconferencia el día 06 de septiembre del 2021, para socializar el plan de auditoría, presentación del equipo auditor y aclaraciones frente al requerimiento de información y observaciones del auditado.

EJECUCION DE LA AUDITORIA:

Durante los días 14, 15 y 16 de septiembre del 2021, se realiza visita in situ a la Regional Sur, ubicada en Puerto Leguizamo - Putumayo.

Se efectuó evaluación a la aplicación y efectividad de los puntos de control, establecidos en la administración del riesgo de corrupción e institucional, para los controles detectivos y preventivos, gestionados por la Regional Sur; los correctivos no se evaluaron teniendo en cuenta lo establecido en Manual de Administración del riesgo V9 numeral 11.3. Valoración del riesgo



Una vez analizada la información suministrada por los procesos auditados y la que reposa en los sistemas de información ERP-SAP, Suite Visión Empresarial, Centro Documental, SIIF Nación y SECOP II, se relacionan a continuación los resultados:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

(Auditor: Oscar Alfredo Martínez Rodríguez)

1.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Revisión Riesgos: Se identificaron, efectuando la verificación in situ las actividades de control, a través del mapa de riesgos institucional y anticorrupción, que se encuentra publicado en la página web de la Entidad URL: <https://www.agencialogistica.gov.co/planeacion-gestion-y-control/desarrollo-organizacional/sistema-integrado-de-gestion/gestion-del-riesgo/mapa-de-riesgos-institucionales-y-corrupcion/> y de la Herramienta Suite Visión Empresarial, los siguientes riesgos, así:

Riesgo	Clase de Riesgo	Control	Tipo	Escala	Área
Pérdida de combustible vehículos ALFM	Corrupción	Informe de análisis y control mensual de consumo combustible	Detectivo	Probabilidad	- Servicios Administrativos
		Investigar las desviaciones detectadas iniciando las actuaciones a las que haya lugar	Correctivo	Impacto	
Deterioro de la documentación que reposa en los archivos de	Institucional	Verificación de las condiciones de las instalaciones de los archivos.	Detectivo	Probabilidad	- Gestión Documental

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 4 de 74	
		Fecha:	09	08	2021
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			



Riesgo	Clase de Riesgo	Control	Tipo	Escala	Área
la entidad		Intervención del espacio físico para el control de humedades y prevención de incendios fumigación y mantenimiento de las condiciones ambientales del espacio	Preventivo	Probabilidad	
		Reconstrucción de archivos	Correctivo	Impacto	
		Investigaciones a las que haya lugar	Correctivo	Impacto	
Incumplimiento al plan de mantenimientos	Institucional	Medición del indicador de mantenimiento a nivel nacional	Detectivo	Probabilidad	- Servicios Administrativos
		Inclusión de actividades no tenidas en cuenta en plan de mantenimiento	Correctivo	Impacto	
Pérdida de activos fijos de la ALFM	Institucional	Informe cuatrimestral de inventarios	Detectivo	Probabilidad	- Servicios Administrativos
		Reposición de bienes por parte del responsable	Correctivo	Impacto	
		Investigación disciplinaria	Correctivo	Impacto	
Pérdida del patrimonio documental	Institucional	Socialización de las políticas de gestión documental	Preventivo	Probabilidad	- Gestión Documental
		Transferencias documentales	Detectivo	Probabilidad	
		Investigaciones a las que haya lugar	Correctivo	Impacto	

Fuente: Reporte de Controles de Riesgos Gestión Administrativa – Suite Visión Empresarial

Riesgo: Pérdida de combustible vehículos ALFM, Se evidenciaron las actividades de control:

“Informe de análisis y control de mensual de consumo de combustible”: En la Suite visión se evidenciaron los informes de consumo de combustible presentados por el Coordinador Administrativo de la Regional Sur y el Técnico de Servicios Administrativos, en los cuales se efectúa seguimiento y control al consumo del combustible de los vehículos y equipos administrativos. Evidenciando cumplimiento a lo establecido en la Directiva Permanente No. 01/2021, frente a los consumos máximos de combustible.

Riesgo: Deterioro de la documentación que reposa en los archivos de la entidad: Se evidenciaron las actividades de control:

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 5 de 74	
		Fecha:	09	08	2021
				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestra Defensa, por el Gobierno</small>	

“Verificación de las condiciones de las instalaciones de los archivos”: Se observó, *in situ*, que el archivo central se encuentra en diferentes puntos de la sede Regional,



Fuente: Registro fotografico Archivo Regional Sur

En la suite visión, se evidencia acta de coordinación de fecha 25-06-2021, Inspección de monitoreo a las condiciones ambientales Infraestructuras donde se encuentran los Archivos de la Regional Sur (I semestre), en la cual se indica que el archivo de la regional presenta óptimas condiciones y que para asegurar las condiciones de almacenamiento, se estimó una sección del CAD’s de Puerto Leguizamo para la custodia del archivo que pertenece al Fondo rotatorio de la fuerza. Igualmente se identificó acta de seguimiento de la fumigación de las áreas del archivo de la regional. No se presentaron novedades frente a la ejecución de los controles y en la inspección en sitio se corroboró lo manifestado por la regional, en las anteriores actas mencionadas



Riesgo: Perdida del Patrimonio Documental: Se evidenciaron las siguientes actividades de control:

“*Socialización de las Políticas de Gestión Documental*”, se evidenció en la suite visión la ejecución de la tarea por parte del Grupo de Gestión Documental de la Oficina Principal, se realizó acta de coordinación del 02-02-2021 Capacitación del Plan de transferencias documentales e implementación TRD y acta de coordinación Socialización Directiva Transferencias Documentales realizada el 09-06-2021. Igualmente se presentó como soporte, por parte de la regional, acta de reunión de coordinación del 27/08/2021 con tema “Sensibilización en la aplicación de la TRD” para el fortalecimiento de las políticas de gestión documental en la Regional.

“*Transferencias Documentales*”: Con formato GA-FO-30 (*Único Inventario Documental*) se evidenció cumplimiento del cronograma establecido para la entrega y custodia del archivo de los grupos de trabajo de la Regional, establecido mediante memorando No. 2021110015007593 ALDG-ALSG-ALDAT-GA-GD-11018 de 25-01-2021, para la transferencia del archivo 2017, se tomó como muestra, para la verificación *in situ*, el formato GA-FO-30 (*Único Inventario Documental*) del Grupo de Contratos, encontrándose conforme frente a lo establecido en el mismo. Es preciso indicar que los contratos verificados frente al acta de liquidación fueron: 013-001-2017, 013-005-2017, 013-009-2017, 013-015-2017, 013-017-2017, 013-019-2017, 013-020-2017 y no presentaron novedad.

Riesgo Pérdida de activos fijos de la ALFM: Se evidenciaron las actividades de control:

Informe cuatrimestral de inventarios: en la suite visión, en los cuales no se evidencian diferencias entre el conteo físico y el stock del aplicativo SAP, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Bienes

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Informe de Auditoría Interna	Versión No. 03	Pág. 6 de 74
		Fecha:	09	08
				

Muebles e Inmuebles. Igualmente se evidencio como soporte del informe los formatos de toma física de inventarios, Diferencia de inventarios y la cuenta fiscal del almacén General

Se efectuó verificación in situ del stock del almacén de la regional, con el siguiente resultado:

Almacén General Regional – Inventario (Oscar Alfredo Martínez Rodríguez)

Observaciones: Se efectúa conteo físico a los elementos identificados en el almacén General y se comparó con el inventario registrado en el sistema ERP/SAP, generando el siguiente resultado:

Stock en Sistema ERP SAP	\$ 21.184.544	
Stock Físico (Formato OL-FO-12)		\$ 21.184.544
Sobrante	\$ -	
Faltante		\$ -
SUMAS IGUALES	\$ 21.184.544	\$ 21.184.544

En los siguientes elementos “la descripción de los artículos no corresponde con la descripción del mismo en el aplicativo ERP-SAP” en cuanto a la unidad de medida del mismo



Descripción del material ERP-SAP	Presentación material en físico
Baja Lengua	Baja Lengua Caja por 500 UND
Guantes de Nitrilo para examen par	Caja por 50 UND
Estuco plástico	Caneca
Impermeabilizante	*500 MI
Pegante base Solvente	*500 MI

De otra parte, se efectuó verificación in situ, por parte del grupo auditor, de los activos fijos a cargo de los integrantes de los grupos de trabajo: administrativa, contratos y financiera de acuerdo con el reporte de activos transacción ZFI030 de la herramienta ERP/SAP, evidenciando que los activos fijos se encuentran a cargo del personal responsable, se identifican con las plaquetas, dependencia y estado del activo.

Riesgo: Incumplimiento al plan de mantenimiento: Se evidenciaron las actividades de control: “Informe cumplimiento Plan de mantenimiento de vehículos y equipo indicando porcentaje de avance de los planes”: Verificada la Suite Visión, se observa:

Formato código OL-FO-52 plan de mantenimiento de equipos, el cual contiene “control actividades del mantenimiento” para el parque automotor de la Oficina Principal; así mismo, existen archivos que contienen el cronograma del plan de mantenimiento para las instalaciones de la Sede Comercial y Oficina Principal; no se evidencia el cumplimiento y congruencia con la actividad de control “Medición del indicador de mantenimiento a nivel nacional”, el cual dentro de su descripción cita “informe cumplimiento plan de mantenimiento de vehículos y equipos indicando porcentaje de avance de los planes”.

De lo anterior, se efectuó revisión del cuadro control de proceso de contratación in situ, en el cual se evidenció la suscripción de los siguientes contratos para el mantenimiento de la Regional, así:

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 7 de 74
		Fecha:	09	08
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

OBJETO	N° CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR
MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL SUR	013-002-2021	23/02/2021	MAURICIO LADINO GARCIA	\$ 5.410.000
SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL, A TODO COSTO PARA LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL SUR	013-006-2021	15/03/2021	MAURICIO LADINO GARCIA	\$ 12.000.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA REGIONAL SUR	013-005-2021	12/03/2021	JAMES VERGARA MONTAÑO	\$ 2.155.867

Fuente: Cuadro control proceso contractuales código CT-FO-42 - Regional Sur vigencia 2021.

1.1.2 Puntos de Control verificados, documentados en políticas de operación



Austeridad en el Gasto: Teniendo en cuenta el Informe de Austeridad en el Gasto, vigencia 2021, la Oficina de Control Interno analiza el consumo de papelería de la Regional Sur comparando el consumo de resma de papel de la vigencia 2021 versus 2020; extrayendo un reporte de salidas de mercancía del sistema ERP-SAP (transacción MB51), evidencia disminución del 20% en el consumo de resmas de papel en el primer trimestre de la vigencia 2021 respecto a la vigencia 2020 y disminución del 44% en el consumo de resmas de papel en el segundo trimestre para el mismo periodo comparado:

Consumo Resma Papel por Cantidad				
Trimestre	Entregas 2021	Entregas 2020	Diferencia	Porcentaje
1	16	20	-4	-20%
2	10	18	-8	-44%
3	13	13	0	0%
Acumulado	39	51	-12	-24%

Fuente: Transacción ERP SAP - MB51 – Material 4/488 (RESMA 75 GRS CARTA)

Revisión Activos Fijos: Se extrae reporte de activos fijos de la Regional Sur, del sistema ERP SAP a través de la transacción ZFI030, observando que la regional cuenta con el registro de 509 números de activos, que presentan las siguientes novedades:

(142) Activos fijos creados y no contabilizados (transacción S_ALR_87012056)	Tabla No.1
(79) Elementos de baja y/o nula rotación	Tabla No.2
Los registros de los activos en el sistema se realizan individualmente, sin embargo, se evidencian (75) activos fijos con cantidad mayor a uno (1).	Tabla No.3
(197) activos que a la fecha de la verificación se encuentran en valor contable 0, sin evidenciarse si los activos se encuentran en uso o pendientes de baja.	Tabla No.4
(140) activos de valor inferior o igual a medio (0.5) SMMLV, que a la fecha se encuentran con valor y que no fueron afectados directamente el gasto de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas contables.	Tabla No.5

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 8 de 74		
		Fecha:	09	08	

(1) Activos en cuenta control 834704 sin número de inventario y sin valor de capitalización	Tabla No.6
(153) activos que a la fecha se encuentran totalmente depreciados sin que se haya cumplido la vida útil establecida en el Manual de Políticas contables.	Tabla No.7
(6) Activos que no cuentan con valor de adquisición	Tabla No.8
(141) Activos que se encuentran clasificados en un grupo diferente al establecido en el Manual de Políticas contables.	Tabla No.9
(1) activo que a la fecha se encuentran con valor, para los cuales ya se cumplió la vida útil establecida en el Manual de Políticas contables	Tabla No.10
(452) activos sin el lleno de los requisitos de la descripción del activo, tales como estado, color, motivo ingreso, serie, No. de inventario, modelo, etc.	Tabla No.11
(12) Activos que se encuentran creados y no contabilizados	Tabla No.12

Fuente: Reporte ERP-SAP transacciones ZI030 v/s AR01 a 30-06-21

En consecuencia, no se evidencia actualización del inventario de activos fijos de la Regional Sur, incumpliendo lo establecido en el Manual para la administración de bienes muebles e inmuebles – Código: GA-MA-02–Versión 02 del 22-02-2021, Capítulo 7. Control y Actualización de Inventarios y Manual de Política Contable V. 1 numeral 6.11 Propiedad, planta y equipo.

1.1.3 REALIZAR ARQUEO DE CAJA MENOR:

Observación: A fecha de la auditoria in situ, la Regional Sur, no tenía constituida caja menor para la vigencia 2021, lo cual esta evidenciado mediante memorando No. 2021100100028073 ALDG-ALOAPII-GSE-10010 de 10-02-2021, por lo tanto, no requiere de presupuesto por este concepto.

1.1.4 GESTION TICS

Directorio Activo

Observaciones: Verificado el listado del directorio activo de la Regional sur de fecha 14-09-2021, reporta 1 funcionario bloqueado por periodo de vacaciones, cruzado con el parte de personal del 14-09-2021; reporta 1 novedad de personal “vacaciones”. Evidenciando coherencia entre el parte y su Directorio Activo.



Licenciamiento:

Observaciones: el reporte emitido por la Regional Sur, en cuanto la cantidad de equipos es coincidente con el reporte de activos fijos registrados en el ERP SAP (AR01).

REGIONAL SUR	SERVIDORES	EQUIPOS DE COMPUTO	PORTATILES	TOTALES
	0	23	0	23

Fuente informe licenciamiento del Software vigencia 2020 (Correo electrónico 19/02/2021) v/s Reporte ERP – SAP (AR01)

Win Pro 10	Windows 8.1 Professional	Windows 7 Professional	Windows XP Professional	Office Professional 2016	Office Standard 2013	Office Standard 2010	Office Standard 2007
7	7	8	1	7	7	8	1
23				23			

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 03	Pág. 9 de 74			
			Fecha:	09	08	2021	

Fuente informe licenciamiento del Software vigencia 2020 (Correo electrónico 19/02/2021)

Directorio ANS - Acuerdo de nivel de servicio

A continuación se indica el resultado del indicador publicado en Suite Visión, primer trimestre del 2021 obtuvo el 99.60%, segundo trimestre del 2021 el 90.02% y, tercer trimestre del 2021 el 93.76%

Meta Satisfacción del cliente (informatica) - Sur (%)		Satisfacción del cliente (Informatica)-Sur (%)					
Tabla de Valores							
Fecha	Unidad	Meta	Valor	Cumplimiento	Tendencia		
31/dic/2020 23:59	%	85	99.50	100.00 %	↑		
31/mar/2021 23:59	%	85	99.02	100.00 %	↓		
30/jun/2021 23:59	%	85	100.00	100.00 %	↑		
30/sep/2021 23:59	%	85	93.75	100.00 %	↓		
31/dic/2021 23:59	%	N.D	N.D	N.D			

Fuente: Suite Visión

Se suscribió el contrato No. 013-008-2021, con objeto contractual “Suministro De Insumos Y Herramientas Para El Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De La Infraestructura Tecnológica De La Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Sur”, con la firma MP SOLUTEC, por valor de \$ 1.665.165, incluido IVA; a la fecha de la presentación de este informe el contrato se encontraba liquidado, lo cual se verifico con su acta a través del portal SECOP II:

Por lo anterior, la liquidación se especifica en los siguientes términos:	
Valor del contrato	\$ 1.665.165.00
Valor pagado al contratista	\$ 1.665.165.00
Valor dejado de ejecutar (si aplica)	
Valor por ajuste al peso (si aplica)	
Sumas Iguales	\$ 1.665.165.00

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el contratista certificó y efectuó el pago de las obligaciones frente a los aportes de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores empleados en la ejecución del contrato y así mismo efectuó el pago de los contratos celebrados para el cumplimiento del objeto contractual durante la vigencia.

Conforme lo precisa el Contrato, las partes expresan cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.




Para constancia se firma en la ciudad de **Puerto Leguizamó**, a los **veintiséis (26)** días del mes de abril de 2021.

FIRMA CONTRATISTA  MILLER AUGUSTO PANTOJA LÓPEZ MPD SOLUTEC SOLUCIONES GLOBALES	FIRMA ORDENADOR DEL GASTO  PD INDIRA HURTADO VILCHEZ Director Regional Sur ALFM (E)
---	---

 Elaboró: TASD Cesar Geovanny Sabogal Lozano Supervisor Contrato	 Aprobó: PD Monica Alejandra Sánchez Pachón Coordinadora de Contratos
---	--

Fuente: Portal SECOP II – URL:



<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=esCO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 10 de 74	
		Fecha:	09	08	2021
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por muchos caminos, siempre por el bienestar</small>	

1.1 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO:

Revisión Riesgos: Se identificaron, a través del mapa de riesgos institucional y de anticorrupción que se encuentra publicado en la página web de la Entidad (URL: <https://www.agencialogistica.gov.co/planeacion-gestion-y-control/desarrollo-organizacional/sistema-integrado-de-gestion/gestion-del-riesgo/mapa-de-riesgos-institucionales-y-corrupcion/>) y de la Herramienta Suite Visión Empresarial, los siguientes riesgos, efectuando la verificación in situ las actividades de control, así:

Riesgo	Clase de Riesgo	Control	Tipo	Escala	Área
Omisión en los procedimientos establecidos, para la selección y vinculación de personal con el ánimo de beneficiar a un particular.	Corrupción	Verificación a las quejas allegadas respecto a los procesos de selección previo al nombramiento	Detectivo	Probabilidad	- Administración y Desarrollo del Talento Humano
		Actualización del manual de selección	Preventivo	Probabilidad	
		Campañas de sensibilización acerca de responsabilidades en procesos de selección.	Preventivo	Probabilidad	
		Revocatoria del acto administrativo de vinculación.	Correctivo	Impacto	
		Investigaciones disciplinarias	Correctivo	Impacto	
Pérdida de expedientes	Corrupción	Seguimiento trimestral a los procesos que se encuentran a cargo de cada profesional mediante diligenciamiento de inventario documental	Detectivo	Probabilidad	- Control Interno Disciplinario
		Reconstrucción expediente en caso de pérdida	Correctivo	Impacto	
Desactualización de la información contenida en las Historias Laborales	Institucional	Cronograma para verificación Historias Laborales	Preventivo	Probabilidad	- Administración y Desarrollo del Talento Humano
		Verificación a través de lista de chequeo	Detectivo	Probabilidad	
		Verificación del cumplimiento del cronograma	Detectivo	Probabilidad	
		Documentar lecciones aprendidas.	Correctivo	Impacto	
Enfermedades laborales y accidentes de trabajo	Institucional	Cumplimiento a las tareas del plan SST	Preventivo	Probabilidad	- Seguridad y Salud en el Trabajo
		Medición de indicadores IF, IS, prevalencia EL, Incidencia EL, Ausentismo	Detectivo	Probabilidad	

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO		Código GSE-FO-12		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 03	Pág. 11 de 74	
			Fecha:	09	

Riesgo	Clase de Riesgo	Control	Tipo	Escala	Área
		y Proporción de Accidentes de Trabajo Mortales			
		Asesoría en trámites relacionados con ATEL	Correctivo	Impacto	
Fuga de capital intelectual	Institucional	Verificación de la información relacionada con el conocimiento tácito	Detectivo	Probabilidad	Administración y Desarrollo del Talento Humano
		Documentar el conocimiento tácito de los cargos elegibles para carrera administrativa.	Preventivo	Probabilidad	
		Reconstrucción de la información	Correctivo	Impacto	
Reporte y/o cargue no oportuno de las novedades de nómina	Institucional	Verificar el cumplimiento de cada acción registrada en el cronograma	Detectivo	Probabilidad	- Nómina
		Socializar el cronograma de Nómina	Preventivo	Probabilidad	
		Investigación a la que haya lugar lecciones aprendidas	Correctivo	Impacto	

Fuente: Reporte de Controles de Riesgos Gestión del Talento Humano – Suite Visión Empresarial

Riesgo: Omisión en los procedimientos establecidos, para la selección y vinculación de personal: Se evidenciaron las actividades de control:

“Verificación a las quejas allegadas respecto a los procesos de selección previo al nombramiento”: Consultados la actividad, no se evidencia soporte para la regional Sur. Igualmente, se evidencio que en los últimos 6 meses la regional Sur no presento procesos de selección.

“Campañas de sensibilización acerca de responsabilidades en proceso de selección”: En la Suite Visión, se pudieron identificar soportes tales como, correo electrónico y presentación de la campaña de sensibilización en referencia a la selección de personal, realizada por la Oficina Principal.



“Actualización del manual de selección”: En la Suite Visión, se encuentra publicado el manual de Administración de Personal, versión 2 del 18-08-2020.

De otra parte, la Regional Presenta un cargo vacante, a la fecha de la inspección in situ, así:

CODIGO	GRADO	CARGO	FECHA (quedo vacante)
3-1	14	Profesional Abastecimientos	Enero 2021

Fuente: Regional Sur – Grupo Administrativo

Riesgo: Reporte y/o cargue no oportuno de las novedades de nómina: Se evidenció la actividad de control:

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Defensa, por el bienestar</p>	
		Versión No. 03		Pág. 12 de 74		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

“Verificar el cumplimiento de cada acción registrada en el cronograma y socializar el cronograma de Nómina”: Se evidenció estructuración y ejecución del cronograma para la presentación de la nómina y su posterior pago sin novedad alguna en la regional.

Riesgo: Enfermedades Laborales y Accidentes de Trabajo: Se evidenciaron las actividades de control:

“Medición de indicadores”: En la suite visión las acciones asociadas remiten al plan de trabajo SST, no indica la medición de los indicadores ni el porcentaje de ejecución de los mismos. La regional no presenta accidentes de trabajo o reportes de enfermedades laborales a la fecha de la inspección.

“Cumplimiento a las tareas del Plan de SST”: Se observó cargue en la Suite Visión de la Autoevaluación de estándares mínimos SG-SST, para el plan de trabajo de la vigencia 2021 con fecha de firma digital 23-12-2020 y aprobación de la tarea por el nivel central con fecha 01-03-2021; estableciendo una calificación de 94,75 sobre 100. Las actividades que no registraron calificación fueron: 4.1.4 Realización mediciones ambientales químicos, físicos y biológicos; de los cuales y 6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST.



De otra parte, en las casillas nombradas en el ítem del estándar, se identificó que en los numerales “6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año y 6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría, permite evidenciar que se consideró “cumple totalmente”; no obstante, mediante entrevista con el responsable, en la regional y verificada la Suite Visión, no se aportaron soportes y/o registros documentales del cumplimiento de los ítems mencionados a los cuales se les asignó puntuación. Novedad que a la fecha fue detectada a nivel nacional y para lo cual la Dirección Administrativa formulo el plan de mejoramiento HOCI-0560, el cual está en ejecución.

1.1.3 Puntos de Control verificados, documentados en políticas de operación

Plan incentivos institucionales: De acuerdo al plan publicado en la Suite Visión, para la presente vigencia se contemplaron 17 ítems con actividades, las cuales se encuentran las siguientes: como: santa misa, celebración de cumpleaños, tarde deportiva, día de la mujer, día del hombre, día la madre, día del padre, día del servidor público, olimpiadas virtuales, día de la familia, día de la Virgen del Carmen, día de amor y amistad, día del niño, navidad infantil, incentivo para la familia, novena de aguinaldos día de la ALFM. Se presentaron como evidencia de la ejecución de las actividades registro fotográfico, actas de asistencia a las actividades.

Como apoyo a la actividad se suscribió el contrato No. 013-007-2021 cuyo objeto es "Servicio logístico todo incluido para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar y estímulo vigencia 2021 para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur, por valor de \$9.290.000.00, suscrito con la firma J.M. GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. De acuerdo con el informe de supervisión No. 7, numeral 2. Control Obligaciones y entregables contractuales: el porcentaje cumplimiento avance 33,36%. (Fuente: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1795905&isFromPublicArea=True&isModal=False> , en esta ULR , lo puede verificar)

Viáticos: La regional Sur durante la vigencia 2021 no reporta necesidades de viáticos

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por muchos caminos, hacia el bienestar</p>	
		Versión No. 03		Pág. 13 de 74		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

GESTIÓN DE CONTRATOS

(Auditor: Cristian Camilo Castro Espejo)

Perdida de competencia de la entidad para liquidar

Durante la visita IN SITU se tomó una muestra de 7 contratos, correspondiente al 35% de los contratos del 2017, para los cuales se realizó la verificación de las actas de liquidación en los expedientes documentales y posteriormente revisión de la publicación de esta en SECOP II:

Proceso	Contrato	Observación OCI
013-001-2017	013-001-2017	Se evidencia acta de liquidación en el expediente documental, sin embargo, no está publicada en SECOP II
013-005-2017	013-005-2017	sin observaciones
013-007-2017	013-009-2017	Se evidencia acta de liquidación en el expediente documental, sin embargo, no está publicada en SECOP II
013-019-2017	013-015-2017	Se evidencia acta de liquidación en el expediente documental, sin embargo, no está publicada en SECOP II
013-014-2017	013-017-2017	Se evidencia acta de liquidación en el expediente documental, sin embargo, no está publicada en SECOP II
013-024-2017	013-019-2017	Se evidencia acta de liquidación en el expediente documental, sin embargo, no está publicada en SECOP II
013-025-2017	013-020-2017	sin observaciones



Fuente: Elaboración propia con base a verificación IN SITU y SECOP II

De igual manera, se verificó en SECOP II las actas de liquidación de los demás contratos de la vigencia 2017, evidenciando lo siguiente:

Proceso	Contrato	Observación OCI
013-002-2017	013-002-2017	No se evidencia acta de liquidación publicada en SECOP II
013-003-2017	013-003-2017	
013-004-2017	013-004-2017	
013-010-2017	013-008-2017	
013-012-2017	013-010-2017	
013-013-2017	013-011-2017	
013-015-2017	013-014-2017	
013-017-2017	013-013-2017	
013-020-2017	013-016-2017	
013-006-2017	013-006-2017	No permite ver el proceso en SECOP II
013-011-2017	013-007-2017	Actas Publicadas
013-018-2017	013-012-2017	
013-022-2017	013-018-2017	

Lo anterior incumple el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.

“La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.”



PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TÍTULO		Código GSE-FO-12			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 03	Pág. 14 de 74		
			Fecha:	09	08	

Verificación Contratos 2021

Se tomó una muestra de cinco (5) procesos, para los cuales se solicitaron los expedientes físicos y digitales con el fin de verificar la parte precontractual y ejecución a la fecha de la visita IN SITU:

PROCESO NO.	ENCARGADO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBMODALIDAD	OBJETO	N° CONTRATO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL
MC 013-003-2021	ABASTECIMIENTOS	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE CARNES ROJAS, BLANCAS, PESCADO Y SUS RESPECTIVOS DERIVADOS CÁRNICOS Y LACTEOS, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS COMEDORES DE TROPA, UNIDADES DE LAS FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES ESTATALES ABASTECIDAS POR EL CAD REGIONAL SUR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	013-003-2021	57.000.000
MC 013-016-2021	ADMINISTRATIVA	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE VESTUARIO, CALZADO DE LABOR, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ELEMENTOS DE BOTIQUIN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR	013-012-2021	1.528.191
SAMC 013-019-2021	ABASTECIMIENTOS	SELECCIÓN ABREVIADA	MENOR CUANTIA	SUMINISTRO DE CARNES ROJAS BLANCAS PESCADO Y SUS RESPECTIVOS DERIVADOS CARNICOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS COMEDORES DE TROPA DE LAS UNIDADES MILITARES.	013-016-2021	200.000.000
MC 013-022-2021	ABASTECIMIENTOS	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE BEBIDA CARBONATADA Y BEBIDAS REFRESCANTES CON DESTINO A LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL Y ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS PARTICULARES QUE SON ABASTECIDAS POR EL CADS DE LA REGIONAL SUR	013-018-2021	18.500.000
MC 013-023-2021	ABASTECIMIENTOS	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE VIVERES FRESCOS Y LOCALES PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES MILITARES Y ENTIDADES DEL ESTADO QUE SON ABASTECIDAS POR MEDIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR	013-019-2021	57.000.000

A partir de la verificación realizada a los contratos descritos anteriormente, se obtuvieron los siguientes resultados:

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Defensa, por el bienestar</p>	
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03		Pág. 15 de 74		
			Fecha:	09	08		2021

Memorando de apertura proceso contratación y anexos

Observación: Se pudo evidenciar para toda la muestra verificada, que la dependencia que tiene la necesidad no es quien remite el memorando de solicitud de inicio del proceso de contratación a la coordinación de contratos de la Regional, por el contrario, todos los memorandos son remitidos por parte del Director Regional, es de resaltar que el memorando que remite la Dirección no cuenta con el anexo del informe técnico de contratación. De igual manera, no se evidencia dentro de los expedientes, un memorando donde la dependencia que tiene la necesidad haga entrega del informe técnico de contratación a la Coordinación de Contratos junto a los documentos anexos.

Esto se puede evidenciar claramente en el proceso de contratación 013-016-2021, el cual tiene por objeto "Suministro de vestuario, calzado de labor, elementos de protección personal y elementos de botiquín para los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares", donde la solicitud de inicio del proceso fue realizada por el Capitán de Corbeta, Alejandro Hanabergh Natera y no por la coordinación administrativa, sumado a esto, no se puede observar que dentro del memorando se remita el informe técnico de contratación como anexo:



MEMORANDO
Puerto Leguizamó, 19-03-2021

N° 2021140130066983 ALRSU GF-FIN-14013

PARA: Monica Alejandra Sanchez Pachon
 Coordinadora Contratos Regional Sur

DE: Capitán De Corbeta, Alejandro Hanabergh Natera
 Director Agencia Logística Regional Sur

ASUNTO: Solicitud inicio de proceso contratación Dotación, elementos de
 EPP y Botiquin

Con toda atención me dirijo a la señora Abg. Mónica Alejandra Sánchez Coordinadora de contratos Regional Sur, su colaboración en dar inicio a proceso contractual de mínima cuantía cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE VESTUARIO, CALZADO DE LABOR, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ELEMENTOS DE BOTIQUIN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR"

Cordialmente,



Alejandro Hanabergh N.
Capitán de Corbeta, Alejandro Hanabergh Natera
Director Agencia Logística Regional Sur

LEIDY JOHANNA LONDOÑO CARDONA
Elaboro: Pd. Leidy Londoño Cardona
Tesorera


 09/19/2021 14:31:30.04 Z Us R88 VULCANARI
 Def: 01 Grupo de Gestión Administrativa
 Ramo: 08 (GPA) Unidad de Contratos +1401
 Fecha: 23/07/2021 11:53:20 g.m.
 Empresa: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Fuente: Expediente documental proceso de contratación 013-016-2021. Folio 1

Es de resaltar que el numeral 7.6 Procedimiento contratación Mínima Cuantía del manual de contratación numeral, establece:

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 16 de 74	
		Fecha:	09	08	2021
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			

2	La dependencia que tiene la necesidad elabora el informe técnico de Contratación donde se incluye el nombramiento de comités estructuradores y evaluadores (técnicos), Solicitud pedido SAP, inclusión en el PAA, haciendo la entrega del informe a la subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos Regionales con los demás anexos relacionados con el estudio técnico (diseños, licencias, permisos, fichas técnicas etc.), estudios del mercado y análisis del sector	De acuerdo con las fechas establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones.		Dependencia de la necesidad	Memorando Informe Técnico de Contratación
3	Recibir de parte de la dependencia que tienen la necesidad el informe técnico de contratación y los correspondientes anexos, verificando su conformidad, si tienen observaciones se realiza la devolución para su correspondiente ajuste, caso contrario se realiza la notificación de los comités estructuradores y evaluadores.		Dos (2) días	Subdirección General de Contratación / Coordinación de Contratos Regionales.	Memorando

Fuente: Manual de contratación v8, numeral 7.6 Procedimiento contratación mínima cuantía.



Comités estructuradores y evaluadores

Se pudo evidenciar para toda la muestra verificada, que tanto los estructuradores como los evaluadores firman los estudios previos de los procesos de contratación, en consecuencia, se puede determinar que los evaluadores forman parte de la estructuración y validan estos documentos, hecho que no hace parte de la función evaluadora:

<p>INTEGRANTES COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR</p> <p>MÓNICA ALEJANDRA SÁNCHEZ PACHÓN Coordinadora de Contratos</p> <p>HIRUIN MOGOLLÓN CRUZ Técnico de Contratos</p>	<p>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</p> <p>Fecha: 08 03 2021</p>
<p>INTEGRANTES COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR</p> <p>DERLY JOHANA GÓMEZ GONSALES Técnico de Presupuesto</p> <p>MARCELA GAUEVARA Técnico de Contabilidad</p>	<p>INTEGRANTES COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR</p> <p>MARCELA GAUEVARA BAUTISTA Técnico de Contabilidad</p> <p>DERLY JOHANA GÓMEZ GONSALES Técnico de Presupuesto</p>
<p>INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR</p> <p>ORFI LILIANA HERNÁNDEZ DELGADO Técnico Cads</p> <p>CC ALEJANDRO HANABERGH NATERA Coordinador de Abastecimientos (e)</p>	<p>INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR</p> <p>INDIRA HURTADO VILCHEZ Coordinadora Administrativa</p> <p>SARA LUCÍA HERNÁNDEZ SAMBRANO Técnico Gestión Documental</p>

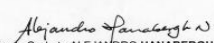
Fuente: Proceso 013-003-2021. Folio 31.

Fuente: Proceso 013-016-2021

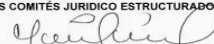
PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 17 de 74	
		Fecha:	09	08	2021
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Defensa, por el Gobierno</p>			


32

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Código: CT-FO-21
TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No 00
			Página 25 de 25
			Fecha: 08 03 2018

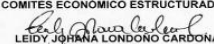

 Capitán de Corbeta ALEJANDRO HANABERGH NATERA
 Coordinador de Abastecimientos (e)


INTEGRANTES COMITÉS JURIDICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR


 MÓNICA ALEJANDRA SÁNCHEZ PACHÓN
 Coordinadora de Contratos



 HIRUIN MOGOLLÓN CRUZ
 Técnico de Contratos


INTEGRANTES COMITÉS ECONÓMICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR



 LEIDY JOHANA LONDOÑO CARDONA
 Tesorera


 JARLISON RINCON SALGADO
 Coordinador Financiero

INTEGRANTES COMITÉS TÉCNICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR


 SARA LUCÍA HERNÁNDEZ SAMBRANO
 Gestión Documental


 ORFI LILIANA HERNÁNDEZ DELGADO
 Técnico Cads


 ESTEBENSON PÉREZ VALLEJO
 Técnico de Abastecimientos

Fuente: Proceso 013-019-2021. Folio 32

PROCESO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21
TÍTULO			Versión No 00
			Página 16 de 16
			Fecha: 08 03 2018


 Capitán de Corbeta ALEJANDRO HANABERGH NATERA
 Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur

INTEGRANTES COMITÉS JURIDICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR


 MÓNICA ALEJANDRA SÁNCHEZ PACHÓN
 Coordinadora de Contratos


 HIRUIN MOGOLLÓN CRUZ
 Técnico de Contratos

INTEGRANTES COMITÉS ECONÓMICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR


 LEIDY JOHANA LONDOÑO CARDONA
 Tesorera


 JARLISON RINCON SALGADO
 Coordinador Financiero

INTEGRANTES COMITÉS TÉCNICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR


 WILSON HURTADO VELASQUEZ
 Técnico de Abastecimientos


 MARCELA GUEVARA BAUTISTA
 Técnico de contabilidad

Fuente: Proceso 013-022-2021. Folio 30.

PROCESO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21
TÍTULO			Versión No 00
			Página 24 de 24
			Fecha: 08 03 2018


 Capitán de Corbeta ALEJANDRO HANABERGH NATERA
 Coordinador de Abastecimientos (e)

INTEGRANTES COMITÉS JURIDICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR


 MÓNICA ALEJANDRA SÁNCHEZ PACHÓN
 Coordinadora de Contratos


 HIRUIN MOGOLLÓN CRUZ
 Técnico de Contratos

INTEGRANTES COMITÉS ECONÓMICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR


 MARCELA GUEVARA BAUTISTA
 Técnico de Contabilidad


 LEIDY JOHANA LONDOÑO CARDONA
 Tesorera

INTEGRANTES COMITÉS TÉCNICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR




 ORFI LILIANA HERNÁNDEZ DELGADO
 Técnico Cads


 ESTEBENSON PÉREZ VALLEJO
 Técnico de Abastecimientos

Fuente: Proceso 013-023-2021. Folio 36.

Las funciones del comité estructurador son las siguientes:

“El ejercicio de la función estructuradora comprenderá:

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 18 de 74
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

- a) Elaboración del estudio previo con relación al componente jurídico, atendiendo los lineamientos establecidos por el Estatuto General de Contratación, brindando el acompañamiento a los comités financiero – económico y técnico, de ser requerido.*
- b) Elaborar proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones, invitaciones públicas y adendas, respetando los principios constitucionales y legales vigentes que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.*
- c) Dar aplicación de las normas vigentes en el área de su competencia.*
- d) Analizar y dar respuesta a las inquietudes de carácter jurídico presentada al proyecto, pliego de condiciones o la Invitación Pública, de forma oportuna dando cumplimiento al cronograma establecido en el proceso para dicha actividad.*
- e) Analizar y proponer cuando sea del caso, las modificaciones de orden legal al pliego de condiciones o la Invitación Pública, a fin de expedir adendas de acuerdo con la Ley.*
- f) Proyectar los actos administrativos necesarios para la correcta gestión contractual.*
- g) Garantizar la publicación de todos los documentos de la etapa precontractual en el SECOP II o TVEC.*
- h) Preparar los documentos que son llevados a la Unidad Asesora.*
- i) Elaborar la resolución de justificación de contratación directa previo el envío de la invitación a presentar oferta.*
- j) Participar durante el proceso de presentación de oferta, suscripción de contratos interadministrativos, convenios de colaboración, actas de acuerdo.*
- k) Responsabilizarse del expediente contractual hasta la entrega de mismo a grupo de gestión contractual.*
- l) Efectuar seguimiento al cumplimiento del cronograma establecido para el proceso de contratación.*
- m) Determinar de acuerdo con la normativa vigente la modalidad de selección*

El ejercicio de la función evaluadora comprenderá:

- a. Verificar que las ofertas que participen en el proceso de contratación cumplan con los requisitos de carácter jurídico establecidos en el pliego de condiciones o invitación pública.*
- b. Presentar de forma oportuna en el tiempo establecido en el cronograma del proceso los informes de evaluación para su correspondiente verificación y publicación*
- c. Estudiar y dar respuesta a las observaciones formuladas por los oferentes con relación a la evaluación de los aspectos jurídicos de las propuestas, de forma oportuna dando cumplimiento a los cronogramas establecidos en el proceso contractual para dicha actividad*
- d. Emitir conceptos relacionados con los procesos que fueron objeto de evaluación, cuando se presenten novedades en su ejecución.*
- e. Proyectar las adendas que se generen en el periodo de evaluación de las propuestas, las cuales solo podrán modificar el cronograma del proceso. “(subrayado fuera de texto)*

Como se puede evidenciar el ejercicio de la función evaluadora no está relacionado con la elaboración de los estudios previos con respecto al componente jurídico, sino que esto hace parte de la función estructuradora.

De igual manera, se pudo evidenciar que, para los procesos de la muestra, los funcionarios designados para el comité jurídico estructurador y evaluador son los mismos, como se puede ver a continuación:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

Pág. **19** de **74**

Fecha:

09

08

2021



COMITÉ	INTEGRANTE	FIRMA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	C.C. ALEJANDRO HANABERGH NATERA	
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	TASD. ORFI LILIANA HERNANDEZ DELGADO	
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	TASD. DERLY JOHANA GOMEZ GONSALES	
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	TASD. MARCELA GUEVARA BAUTISTA	
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	PD. MONICA ALEJANDRA SANCHEZ PACHON	
	TASD. HIRUIN MOGOLLON CRUZ	

COMITÉ	INTEGRANTE	FIRMA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	TASD. MARCELA GUEVARA BAUTISTA	
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	TASD. WILSON HURTADO VELASQUEZ	
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	PD. LEIDY JOHANA LONDOÑO CARDONA	
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	PD. JARLINSON RINCON SALGADO	
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	PD. MONICA ALEJANDRA SANCHEZ PACHON	
	TASD. HIRUIN MOGOLLON CRUZ	

Fuente: Proceso 013-003-2021 acta de notificación de comites. Fuente: Proceso 013-022-2021 acta de notificación de comites.

COMITÉ	INTEGRANTE	FIRMA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	C.C. ALEJANDRO HANABERGH NATERA	
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	TASD. ORFI LILIANA HERNANDEZ DELGADO	
	TASD. ESTEBENSON PEREZ VALLEJO	
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	TASD. MARCELA GUEVARA BAUTISTA	
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	PD. LEIDY JOHANA LONDOÑO CARDONA	
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	PD. MONICA ALEJANDRA SANCHEZ PACHON	
	TASD. HIRUIN MOGOLLON CRUZ	

COMITÉ	INTEGRANTE	FIRMA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	PD. INDIRA HURTADO VILCHEZ	
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	TASD. SARA LUCIA HERNANDEZ ZAMBRANO	
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	TASD. MARCELA GUEVARA BAUTISTA	
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	TASD. DERLY JOHANA GOMEZ GONSALES	
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	PD. MONICA ALEJANDRA SANCHEZ PACHON	
	TASD. HIRUIN MOGOLLON CRUZ	

Fuente: Proceso 013-023-2021 acta de notificación de comites. Fuente: Proceso 013-016-2021 acta de notificación de comites.

COMITÉ	INTEGRANTE	FIRMA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	C.C. ALEJANDRO HANABERGH NATERA	
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	TASD. ORFI LILIANA HERNANDEZ DELGADO	
	TASD. ESTEBENSON PEREZ VALLEJO	
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	PD. LEIDY JOHANA LONDOÑO CARDONA	
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	PD. JARLINSON RINCON SALGADO	
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	PD. MONICA ALEJANDRA SANCHEZ PACHON	
	TASD. HIRUIN MOGOLLON CRUZ	

Fuente: Proceso 013-019-2021. acta de notificación de comites.



Al verificar la evaluación jurídica para estos procesos, se evidencio la firma de los funcionarios PD Monica Alejandra Sanchez Pachon y TAsD Hiruin Mogollon Cruz, es decir, no se evidencia que la designación del comité jurídico estructurador y evaluador sea diferencial.

Lo anterior incumple:

Numeral 6.1.1 Conformación de los comités estructuradores y evaluadores:

“Los comités estructuradores y evaluadores serán designados así:

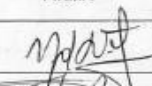
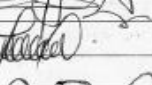
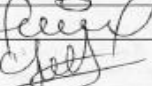
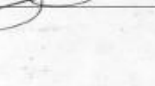
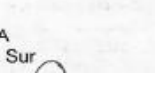
La designación de los comités debe ser diferencial en el sentido de que los funcionarios o personal estructurador no podrá designarse como evaluadores a efecto de garantizar la transparencia en las diferentes etapas del proceso. (..) (Subrayado fuera de texto)

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12	
		Versión No. 03	Pág. 20 de 74
		Fecha: 09 08 2021	
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestra Defensa, por el Gobierno</small>	

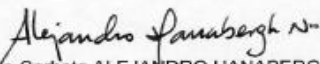
(..)En el evento que la Dirección Regional ordenadora del gasto, no cuente con personal suficiente para conformar los comités estructuradores independiente de los evaluadores, de tal manera que limite los controles de revisión al designar en un solo Técnico o profesional la condición de estructuración y evaluación, el Director Regional mediante escrito motivado, previo a la estructuración del proceso debe solicitar apoyo a la Subdirección General de contratación, para la estructuración o evaluación jurídica y/o financiero – económica, en cuanto a la evaluación y estructuración técnica dependiendo del proceso se solicitará apoyo al área de la oficina principal que tenga conocimiento técnico del objeto a contratar, de los procesos según corresponda.”

Por último, para el proceso 13-016-2021 contrato. 013-012-2021, se evidencio que el acta de notificación de comités no cuenta con la firma del funcionario del comité económico evaluador TASD- Derly Johana Gomez

Notificación sin firma de Derly Johana Gomez (ver folio 26)

COMITÉ	INTEGRANTE	FIRMA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	PD. INDIRA HURTADO VILCHEZ	
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	TASD. SARA LUCIA HERNANDEZ ZAMBRANO	
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	TASD. MARCELA GUEVARA BAUTISTA	
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	TASD. DERLY JOHANA GOMEZ GONSALES	
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	PD. MONICA ALEJANDRA SANCHEZ PACHON	
	TASD. HIRUIN MOGOLLON CRUZ	

Cordialmente,


 Capitán de Corbeta ALEJANDRO HANABERGH NATERA
 Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur

Fuente: Contrato 013-012-2021. (no es claro el folio)

Especificaciones técnicas de producto hacen referencia a marcas

Observación:



1. Para el proceso 013-022-2021 contrato 013-018-2021 se evidenció la solicitud de cotizaciones haciendo referencia a la marca “PONY MALTA” como se puede ver a continuación:

ASUNTO: solicitud de cotización bebidas refrescantes.

Con toda atención me permito solicitar cotización bebidas refrescantes y gaseosas, con el fin de realizar verificación de precios y al mismo tiempo abrir proceso de contratación para la vigencia 2021. Anexo relación de productos solicitados y su unidad de medida para ser cotizados

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PONY MALTA PET 200 ML	200 ML	1
2	JUGOS CAJA * 200 ML	200ML	1
3	BEBIDA GASEOSA SABORIZADA	2,5 LT	1
4	BEBIDA GASEOSA SABORIZADA	3,LT	1

Fuente: Expediente documental contrato 013-018-2021.

PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 21 de 74		
		Fecha:	09	08	2021

De igual manera, se puede evidenciar en el estudio de mercado:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL SUR
NIT: 899.999.162-4

ESTUDIO DE MERCADO. OBJETO: "SUMINISTRO DE GASEOSAS Y BEBIDAS REFRESCANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL Y ENTIDADES ADSCRITAS, VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS PARTICULARES QUE SON ABASTECIDAS POR EL CAOS DE LA REGIONAL SUR", PARA LA VIGENCIA 2021.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES	CONTRATO 013-004-2021	COTIZACION No.1	COTIZACION No.2	VALOR TOTAL PROMEDIO POR SERVICIO
			VL. TOTAL	VL. TOTAL	VL. TOTAL	VL. TOTAL PR
1	PONY MALTA PET * 200 ML	1	\$ 1.053	\$ 1.100	\$ 1.200	1.118
2	JUGO CAJA * 200 ML	1	\$ 850	\$ 1.000	\$ 1.200	1.017
3	BEBIDA GASEOSA SABORIZADA 2.5 LT	1	\$ 4.950	\$ 5.000	\$ 5.000	4.983
4	BEBIDA GASEOSA SABORIZADA 3.LT	1	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 6.000	6.000
			\$ 12.853	\$ 13.100	\$ 13.400	\$ 13.118

SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO: EL VALOR PROMEDIO UNITARIO ES DE TRECE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS ML.

Fuente: Expediente documental contrato 013-018-2021.

En los estudios previos (ver folio 28), específicamente en el estudio de mercado, vuelven y hacen referencia al producto "PONY MALTA PET":

4.2. Estudio de mercado:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDA DES	CONTRATO 013-004-2021	COTIZACION No.1	COTIZACION No.2	VALOR TOTAL PROMEDIO POR SERVICIO
			VL. TOTAL	VL. TOTAL	VL. TOTAL	VL. TOTAL PR
1	PONY MALTA PET * 200 ML	1	1.053	1.100	1.200	1.118
2	JUGO CAJA * 200 ML	1	850	1.000	1.200	1.017
3	BEBIDA GASEOSA SABORIZADA 2.5 LT	1	4.950	5.000	5.000	4.983
4	BEBIDA GASEOSA SABORIZADA 3.LT	1	6.000	6.000	6.000	6.000
			12.853	13.100	13.400	13.118

En ningún caso la oferta puede superar el precio promedio por ítem, ni el precio promedio total.

Fuente: Fuente: Expediente documental contrato 013-018-2021.

Se recibió una observación por parte de un oferente frente a esta situación, por tanto, a partir de este requerimiento fue subsanada, eliminado la palabra "PONY" de la descripción del producto.

Para el Proceso 013-023-2021- Contrato 013-019-2021, se evidenció en el informe técnico de contratación, dentro de las especificaciones técnicas hacen referencia a la marca "BRINKI" y marca "MU" como se puede ver a continuación:

50	GALLETA BRINKI PAQUETE POR 12 UNIDADES	PAQUETE	Producto obtenido mediante el horneado apropiado de las figuras formadas del amasado de derivados del trigo u otras farináceas con otros ingredientes aptos para el consumo humano y su posterior cremado para la formación de un sandwich. Las galletas se deben estar empacadas en doble empaque: el primero en PEL BOPP o BOPP Bioseal TSI 20 micras y secundario en PEL BOPP o BOPP Bioseal TSI 30 micras, los materiales deben asegurar su higiene y buena conservación; que sean atóxicos y que estén permitidos por la autoridad competente. El producto se requiere con una vida útil mínima de 10 meses contados a partir de la fecha de entrega. Al momento de la entrega, el producto no debe tener más de un (1) mes de empacado.
51	GALLETA DE LECHE TIPO MU PAQ X 18 UNIDADES	PAQUETE	Producto obtenido mediante el horneado apropiado de las figuras formadas del amasado de derivados del trigo u otras farináceas, con otros ingredientes aptos para el consumo humano. El producto debe tener un peso neto mínimo de 10 gramos conteniendo 4 galletas. El paquete con 18 unidades mínimo de producto debe tener un Peso Neto mínimo de 200 gramos. El producto debe ser transportado en furgón y/o vehículo cerrado con concepto técnico sanitario FAVORABLE (FV), expedido por el Ente Territorial de Salud. Las galletas se deben estar empacadas en doble empaque: El primario en PEL BOPP o BOPP Bioseal TSI 20 micras y secundario en PEL BOPP o BOPP Bioseal TSI 30 micras, los materiales deben asegurar su higiene y buena conservación; que

Fuente: Contrato 013-019-2021. Informe técnico para contratación. Folio 14.

De igual manera, aparece esta misma referencia en la aceptación de la oferta:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

Pág. **22** de **74**

Fecha:

09

08

2021



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
		TÍTULO	Código: CT-FO-16 Versión No. 00 Página 17 de 21 Fecha: 08 03 2018
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
49	PAN QUESO X 125 GRS (60-80)GRS	UNIDAD	condiciones que eviten contaminación, además debe ser transportado en furgón y/o vehículo cerrado con concepto técnico sanitario favorable (FV) o favorable con requerimientos. Expedido por el ente territorial de salud. Producto alimenticio resultante de la fermentación y horneado de una mezcla básica de harina de trigo, agua, sal y levadura, que puede contener otros ingredientes, y/o adictivos permitidos por la legislación nacional vigente. El olor y sabor deben ser los característicos a su formulación y acordes con su clasificación. El color debe ser uniforme de dorado o ligeramente moreno. La corteza no debe estar quemada, ni tener hollín o materia extraña alguna. El producto debe ser transportado en ambiente fresco, seco y bajo condiciones que eviten contaminación, además debe ser transportado en furgón y/o vehículo cerrado con concepto técnico sanitario favorable (FV) o favorable con requerimientos. Expedido por el ente territorial de salud.
50	GALLETA BRINKI PAQUETE POR UNIDADES	12 PAQUETE	Producto obtenido mediante el horneado apropiado de las figuras formadas del amasado de derivados del trigo u otras farináceas con otros ingredientes aptos para el consumo humano y su posterior cremado para la formación de un sandwich. Las galletas se deben estar empaçadas en doble empaque: el primero en PEL BOPP o BOPP Bioseal TSI 20 micras y secundario en PEL BOPP o BOPP Bioseal TSI 30 micras, los materiales deben asegurar su higiene y buena conservación, que sean atóxicos y que estén permitidos por la autoridad competente. El producto se requiere con una vida útil mínima de 10 meses contados a partir de la fecha de entrega. Al momento de la entrega, el producto no debe tener más de un (1) mes de empaçado.
51	GALLETA DE LECHE TIPO MU PAQ X 18 UNIDADES	PAQUETE	Producto obtenido mediante el horneado apropiado de las figuras formadas del amasado de derivados del trigo u otras farináceas, con otros ingredientes aptos para el consumo humano. El producto debe tener un peso neto mínimo de 10 gramos conteniendo 4 galletas. El paquete con 18 unidades mínimo de producto debe tener un Peso Neto mínimo de 200 gramos. El producto debe ser transportado en furgón y/o vehículo cerrado con concepto técnico sanitario FAVORABLE (FV), expedido por el Ente Territorial de Salud. Las galletas se deben estar empaçadas en doble empaque: El primario en PEL BOPP o BOPP Bioseal TSI 20 micras y secundario en PEL BOPP o BOPP Bioseal TSI 30 micras, los materiales deben asegurar su higiene y buena conservación; que sean atóxicos y que estén permitidos por la autoridad competente.

Fuente: Contrato 013-019-2021. Aceptación de Oferta. Folio 76.



El día 20-08-2021 se evidencia memorando para la señora Monica Alejandra Sanchez Pachón para solicitar inicio de modificatorios al contrato No.013-019-2021 para actualizar las fichas técnicas de los productos del contrato, hacer cambio de la unidad de medida y del precio de la panela, además de cambiar la presentación de la manzana para ofrecer manzana roja y verde.



Dentro de esta actualización se observa la modificación de los productos "GALLETA BRINKI PAQUETE POR 12 UNIDADES" y "GALLETA DE LECHE TIPO MU PAQ X 18 UNIDADES", actualizados a: "GALLETA DULCE CON CREMA PAQUETE POR 12 UNIDADES" y "GALLETA TIPO LECHE (18*PAQ).

Observaciones informes de supervisión contrato 013-018-2021

No hay congruencia en la numeración de los informes de supervisión con respecto al número de informe descrito dentro del contenido, así:

Contrato 013-018-2021: Al verificar el informe de supervisión No 002 del 06-08-2021, se pudo evidenciar que dentro del contenido hacen referencia a la entrega del informe de supervisión No. 001, no obstante, el título menciona que es el informe de supervisión No.002:

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO			Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Versión No. 03		Pág. 23 de 74		
				Fecha:	09	08		2021

	TÍTULO			Código CT-FO-11				
	INFORME DE SUPERVISIÓN			Versión No. 00		Página 1 de 3		
				Fecha:	08	03		2018

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002

Puerto Leguizamo **06-08-2021**

AL

Señor Capitán de Corbeta
ALEJANDRO HANABERGH NATERA
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur

Señora Profesional de Defensa
MONICA ALEJANDRA SANCHEZ PACHON
Coordinadora de Contratos Regional Sur

Con toda atención me permito enviar al señor Capitán de Alejandro Hanabergh Natera y la señora Profesional de Defensa Monica Alejandra Sánchez Pachón, el informe de supervisión No. 001 Del contrato No. 013-018-2021 "SUMINISTRO DE BEBIDA CARBONATADA Y BEBIDAS REFRESCANTES CON DESTINO A LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL Y ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS PARTICULARES QUE SON ABASTECIDAS POR EL CADS DE LA REGIONAL SUR", de acuerdo con la siguiente información:



Fuente: Contrato 013-018-2021. Folio 86.

Esta misma situación se pudo evidenciar dentro del informe de supervisión No.003 del 20-08-2021.

Seguimiento a Riesgos contractuales

Al realizar la verificación de la muestra de contratos, se pudo evidenciar que, para todos ellos, no se hace seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato dentro de los informes de supervisión, toda vez que se están realizando estos informes en un formato anterior (Código: CT-FO-11. Versión No. 00 del 08-03-2018), donde no se tenía contemplado este ítem, a diferencia del formato actual (Código: CT-FO-11. Versión No. 01 del 05-08-2020) que lo contempla en el numeral 3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO, como se puede ver a continuación:

Informe de supervisión realizado

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO			Código CT-FO-11				
	INFORME DE SUPERVISIÓN			Versión No. 00		Página 2 de 3		
				Fecha:	08	03		2018

NUMERA L	DESCRIPCION	ENTREG ABLE	PLAZO EJECUCION														
			EN E	FE B	MA R	AB R	MA Y	JU N	JUL	AG O	SE P	OC T	NO V	DIC			
Anexo Técnico	Entregar Producto solicitado CAD Puerto Leguizamo	Acta de entrega y recibo a satisfacción				SI											

Porcentaje cumplimiento Avance **16.13%** Demora **0.00%**

3. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

- ✓ Hasta la fecha no se han presentado novedades en el suministro del mes

Fuente: Informe de supervisión No 1 contrato 013-018-2021.

Formato actual informes de supervisión

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO			Código CT-FO-11				
	INFORME DE SUPERVISIÓN			Versión No. 01		Página 2 de 5		
				Fecha:	05	08		2020

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (pagina web, SECOP, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato.



NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	PLAZO EJECUCION														
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

Nº	TIPO	DESCRIPCION	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	Operacional-económico, de la naturaleza, etc.	El pérdida o daño del bien	El Seguimiento a la entrega de los bienes	El Supervisor o contratista	

Fuente: Formato Código: CT-FO-11. Versión No. 01.



PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por muchos caminos vamos, por el mismo</small>	
		Versión No. 03		Pág. 24 de 74			
		Fecha:	09	08	2021		

Lo anterior incumple con lo establecido en el numeral 5.1.4.19 Elaboración y tipificación de riesgos en los procesos de contratación, contenido en el manual de contratación V8 del 31-07-2021:

Igualmente es necesario una vez se nombre al supervisor del contrato este Deberá efectuar análisis y seguimiento en sus informes de supervisión, de los riesgos del proceso contractual asignado bajo su responsabilidad de conformidad con los lineamientos establecidos en la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia Compra eficiente donde se indica “Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.

Pólizas:

Proceso	Contrato	Observaciones OCI
013-003-2021	013-003-2021	<ul style="list-style-type: none"> No presenta pólizas publicadas en SECOP II No se evidencia el diligenciamiento de la lista de verificación contenida en el formato CT-FO-20 AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS.
013-009-2021	013-005-2021	<ul style="list-style-type: none"> Aceptación de la oferta el 12 de marzo de 2021, sin embargo el perfeccionamiento de garantías es el 31 de marzo de 2021.
013-016-2021	013-012-2021	<ul style="list-style-type: none"> No se evidencia el diligenciamiento de la lista de verificación contenida en el formato CT-FO-20 AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS. En auto de aprobación establecen Garantía de cumplimiento con vigencia del 29/03/2021 hasta 30/04/2021, no obstante, al verificar la póliza aparece vigencia 29/03/2021 hasta 30/04/2022. En estudio previo se establece póliza de calidad del servicio, no obstante, se adquiere póliza de calidad de los elementos.
013-019-2021	013-016-2021	<ul style="list-style-type: none"> No se evidencia el diligenciamiento de la lista de verificación contenida en el formato CT-FO-20 AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS. No presenta Póliza de cumplimiento del contrato cargada en SECOP II, solo se evidencia póliza de seriedad de la oferta. En pliego de condiciones discriminan las siguientes garantías a adquirir: 1. cumplimiento del contrato 2. Pago de salarios 3. responsabilidad civil extracontractual, sin embargo, en póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal se evidencian: 1. Cumplimiento, 2. pago de salarios, 3. calidad del servicio. En síntesis, no se evidencia póliza de responsabilidad civil extracontractual definida en el pliego de condiciones, adicionalmente, se observó que en el pliego no describen la garantía de calidad de servicio (solo se habla de ella en estudio previo) la cual se adquirió.
013-021-2021	013-017-2021	<ul style="list-style-type: none"> Póliza publicada en SECOP II sin firma del tomador
013-022-2021	013-018-2021	<ul style="list-style-type: none"> No se evidencia el diligenciamiento de la lista de verificación contenida en el formato CT-FO-20 AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS.
013-023-2021	013-019-2021	<ul style="list-style-type: none"> No se evidencia el diligenciamiento de la lista de verificación contenida en el formato CT-FO-20 AUTO DE APROBACIÓN DE

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Código GSE-FO-12		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por muchos caminos vamos, por el gobierno</small>		
			Versión No. 03		Pág. 25 de 74		
			Fecha:	09	08	2021	

Proceso	Contrato	Observaciones OCI
		PÓLIZAS.

Lo anterior incumple el numeral 5.1.4.20 Garantías del manual de contratación V8, código CT-MA-01.

“Auto de aprobación de póliza es un requisito de ejecución del contrato de conformidad con el artículo 41 Ley 80 de la Ley 80 de 1993 por lo tanto una vez el contratista allegue las respectivas pólizas es deber de la Entidad efectuar documento de aprobación de las mismas



1. Se debe cotejar las cláusulas del contrato frente a los amparos constituidos en cada póliza en cuanto a vigencia y valor a cubrir.
2. Se debe verificar y dejar constancia con la empresa aseguradora la constitución de la póliza y sus amparos bien sea vía telefónica o por internet.
3. Se debe verificar a través de la plataforma SECOP II que el contratista haya realizado el cargue de las pólizas y una vez sean revisadas por parte del funcionario de la Entidad serán aprobadas en la plataforma SECOP II.” (Subrayado fuera de texto)

Solicitud de pedido en SAP

Para los contratos de la muestra, se verificó por medio de la transacción ZMM001 (Consolidado Contratos Proveedor), la creación de las solicitudes de pedido en la herramienta ERP/SAP, comparándolas con la descrita en el informe técnico del contrato, evidenciando congruencia entre el sistema de información y los expedientes contractuales verificados, exceptuando las siguientes novedades frente a las referencias registradas:

Contrato	Referencia contrato	Referencia solped SAP	Observación OCI
Contrato 013-012-2021	“VENDA DE ALGODÓN DE 6X5 YARDAS”	“VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 5X5”	La referencia del contrato es 6x5 y la de la solped 5x5, siendo productos diferentes.
Contrato 013-016-2021	Yogurt con cereales para desayunos x 170 GR” (ver folio 29)	Yogurt con cereal x 175 a 200 ML”	<ul style="list-style-type: none"> • No se evidenció número de solicitud de pedido en el informe técnico, por tanto, para la verificación se tomó el número descrito en el cuadro control de procesos. • Referencia del contrato es en GR y la de la solped en ML, adicionalmente, la del contrato de 170 GR y la de la solped de 175 a 200 ML.
Contrato 013-019-2021	Se evidencia los productos de la solped creados de manera general, sin embargo, en el contrato se solicitan unas referencias específicas en gramaje, por ejemplo: referencia del contrato “TORTA PORCIONADA 100GR”, referencia solped “Torta porcionada”, en este orden de ideas, dentro de la Solped no se registró el gramaje exacto del producto requerido.		

En consecuencia, al verificar el contrato 013-012-2021, en el documento entrada mercancías, se evidenció el registro de entrada del producto “Venta de algodón Laminado 5X5”, sin embargo, el

PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 26 de 74	
		Fecha:	09	08	2021
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			

producto que se contrato es “Venta de Algodón de 6x5 yardas” y el producto facturado por el proveedor es “Venta de Algodón 6x5”.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ENTRADA MERCANCIAS							
Información		Doc Num: 5000437456					
Fecha Documento		30.06.2021					
Fecha Contabilización		30.06.2021					
Sociedad No.		001					
Nombre Sociedad		Regional Sur					
Centro		S001 General Regional Sur					
Proveedor No.		80004980					
Nombre Proveedor		ALONSO LIZARARZO DIAZ					
Orden de Compra		4200054996					
Grupo de Compras		010 Elementos de consu					
No. Contrato		013-012-2021					
Clase Movimiento		101 EM Entr.mercancias					
Nro. Factura Proveedor:		CTO.013-012-2021 FAC.FV-5					
Pos.	Almacén	Denominación	Materia	Descripción	Cantidad	Unidad	Vir. Unit.
0001	AG01	Alm Gral Sur	400000679	JEANS	2	UND	45.000.0000
0002	AG01	Alm Gral Sur	400000686	PANTALON HOMBRE	3	UND	58.500.0000
0003	AG01	Alm Gral Sur	400002608	CAMISA TIPO CAMISILLA	2	UND	32.000.0000
0004	AG01	Alm Gral Sur	400002163	CAMISA FORMA MANGA LARGA CABALLERO	3	UND	42.000.0000
0005	AG01	Alm Gral Sur	400003609	CALZADO EN CUERO PARA CABALLERO	3	UND	82.000.0000
0006	AG01	Alm Gral Sur	400003186	CALZADO DEPORTIVO CABALLERO	2	UND	82.000.0000
0007	AG01	Alm Gral Sur	400000892	BOTA ANTIDESLIZANTE PUNTERA ACERO	1	UND	69.000.0000
0008	AG01	Alm Gral Sur	400000593	OVEROLES DE PROTECCION	1	UND	59.000.0000
0009	AG01	Alm Gral Sur	400000995	LENTE DEMON GRIS AF RG	5	UND	9.000.0000
0010	AG01	Alm Gral Sur	400000921	CARRETA VISOR	1	UND	37.000.0000
0011	AG01	Alm Gral Sur	400000587	GUANTES QUIRURGICOS AZULES PAR	1	UND	37.000.0000
0012	AG01	Alm Gral Sur	400003148	GASA ESTERIL 7.5X7.5 POR 5 UNID	3	UND	12.400.0000
0013	AG01	Alm Gral Sur	400000384	MICROPORE COLOR PIEL	3	UND	3.100.0000
0014	AG01	Alm Gral Sur	400000667	VENDA ELASTICA 2X5	3	UND	2.200.0000
0015	AG01	Alm Gral Sur	400000662	VENDA ELASTICA 3X5 YARDAS	3	UND	2.600.0000
0016	AG01	Alm Gral Sur	400001236	VENDA ELASTICA 5X5 YARDAS	3	UND	3.700.0000
0017	AG01	Alm Gral Sur	400001237	VENDA DE ALGODON LAMINADO 3X5	3	UND	2.500.0000
0018	AG01	Alm Gral Sur	400002055	VENDA DE ALGODON LAMINADO 5X5#	3	UND	3.700.0000
0019	AG01	Alm Gral Sur	400000664	VENDA TRIANGULAR	1	UND	5.700.0000
0020	AG01	Alm Gral Sur	400000669	YODO PVIDONA SOLUCION	3	UND	18.100.0000

Fuente: Contrato 013-012-2021. Folio 84.

Sumado a esto, no se evidencia en el expediente documental formato CT-FO-01 Acta de entrega y recibo a satisfacción, por tanto, no se puede verificar que productos recibió a satisfacción el supervisor.



Durante la visita IN SITU, se verifico el producto recibido evidenciando que fue “Venta de Algodón 6x5 yardas”, en consecuencia, se observa una inconsistencia entre el producto recibido, facturado y el ingresado como entrada de mercancía.



Fuente: Registro fotográfico visita IN SITU Regional Sur

Plan Anual de Adquisiciones

Durante fecha de la visita IN SITU, se evidenció que el plan anual de adquisiciones V3 se encontraba desactualizado, dentro de este no se observó la inclusión de los procesos para adelantar los siguientes contratos que ya se habían adjudicado:

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO			Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Versión No. 03		Pág. 27 de 74		
				Fecha:	09	08		2021

- **MC 013-022-2021**

Objeto: SUMINISTRO DE BEBIDA CARBONATADA Y BEBIDAS REFRESCANTES CON DESTINO A LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL Y ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS PARTICULARES QUE SON ABASTECIDAS POR EL CADS DE LA REGIONAL SUR.

Valor: \$18.500.000

Contrato: 013-018-2021

Fecha de suscripción del contrato: 27/07/2021

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2021

- **MC 013-023-2021**

Objeto: SUMINISTRO DE VIVERES FRESCOS Y LOCALES PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES MILITARES Y ENTIDADES DEL ESTADO QUE SON ABASTECIDAS POR MEDIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR

Valor: \$57.000.000

Contrato: 013-019-2021

Fecha de suscripción del contrato: 28/07/2021

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2021

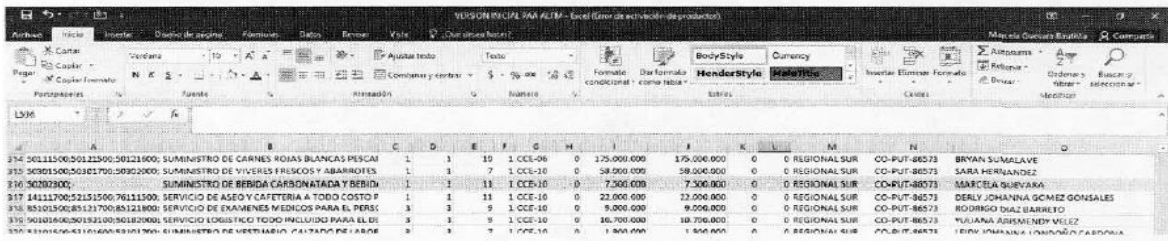
Es de precisar que el día 8 de octubre de 2021 se actualizó el PAA a su versión 4, donde se les dio inclusión a los dos procesos mencionados anteriormente, de igual manera, al consultar con la Oficina Asesora de Planeación, se evidenció que la Regional Sur había solicitado la inclusión de estos en el PAA con anterioridad.

Al verificar los expedientes contractuales de estos dos procesos, se observó que, en los informes técnicos para contratación, certifican que estos procesos se encontraban incluidos en el PAA, no obstante, se evidenció la siguiente novedad frente a uno de ellos:

Proceso 013-022-2021- valor \$18.500.000:

Para el informe técnico de contratación es necesario adjuntar el pantallazo que evidencie la inclusión del proceso en el PAA, sin embargo, para este proceso no se cumplió con este requisito, puesto que, se adjuntó pantallazo de un proceso con el mismo objeto, pero con diferente fecha de inicio y valor (\$7.500.000), es decir, el proceso a contratar no estaba incluido dentro del PAA como se puede ver a continuación en el pantallazo que se adjuntó dentro del informe técnico para contratación:



PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2021



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	
314	2611500001250058121600	SUMINISTRO DE CARNES ROJAS BLANCAS PESCAS	1	1	10	1	CCB-06	0	175.000.000	175.000.000	0	0	REGIONAL SUR	CO-PUT-86073	BRYAN SUAREZ
315	26261500050102700058000000	SUMINISTRO DE VIVERES FRESCOS Y ABARRIOTES	1	1	7	1	CCC-10	0	58.000.000	58.000.000	0	0	REGIONAL SUR	CO-PUT-86073	SARA HERNANDEZ
310	50202000	SUMINISTRO DE BEBIDA CARBONATADA Y BEBIDAS	1	1	11	1	CCB-10	0	7.500.000	7.500.000	0	0	REGIONAL SUR	CO-PUT-86073	MARCELA GUEVARA
317	141117000521515000761111000	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA A TODO COSTO P	1	1	11	1	CCB-10	0	23.000.000	23.000.000	0	0	REGIONAL SUR	CO-PUT-86073	DEALY JOHANNA GOMEZ GONSALES
318	80101900851217000801218000	SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS PARA EL PERSE	3	3	9	1	CCC-10	0	9.000.000	9.000.000	0	0	REGIONAL SUR	CO-PUT-86073	RODRIGO DIAZ BARRERO
319	80101900851217000801218000	SERVICIO LOGISTICO TIPOO INCLUIDO PARA EL PE	3	3	9	1	CCC-10	0	18.700.000	18.700.000	0	0	REGIONAL SUR	CO-PUT-86073	MULANA AGUIRRE MEJIA
320	4111400043101600043010000	SUMINISTRO DE VEGETARIANOS CANTAROS Y JARAB	3	3	7	1	CCB-10	0	1.800.000	1.800.000	0	0	REGIONAL SUR	CO-PUT-86073	EDY JOHANNA LOPEZ CAROLINA

Fuente: Proceso 013-022-2021. Informe técnico para contratación. Folio 22.

Por otra parte, se evidenció que los siguientes procesos del PAA fueron adjudicados con un valor mayor al planeado y no se realizó su respectiva actualización:

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 28 de 74	
		Fecha:	09	08	2021
				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Permitiendo Contar, Protegiendo, para el Bienestar</small>	

Descripción	Mes estimado de presentación ofertas	Valor PAA	Número de contrato	Valor Contrato
SUMINISTRO DE BEBIDA CARBONATADA Y BEBIDAS REFRESCANTES CON DESTINO A LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL Y ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS PARTICULARES QUE SON ABASTECIDAS POR EL CADS DE LA REGIONAL SUR.	Enero	\$7.500.000	013-004-2021	\$15.000.000
SUMINISTRO DE CARNES ROJAS BLANCAS PESCADO Y SUS RESPECTIVOS DERIVADOS CARNICOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS COMEDORES DE TROPA DE LAS UNIDADES MILITARES	Enero	\$175.000.000	013-016-2021	\$200.000.000

Fuente: Elaboración propia a partir de cruce PAA V4 vs Cuadro control de procesos 2021.

Lo anterior evidencia debilidades en la planeación de los procesos que requiere contratar la Regional Sur y la actualización oportuna de estos dentro del PAA.

Requisito incumplido:

Decreto 1082 de 2015, Subsección 4, Artículo 2.2.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones.

“La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.”



Manual de contratación Versión 8 Numeral 5.1. DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL Numeral 5.1.1 Planeación de la actividad contractual:

“En aplicación del principio de planeación, cada proceso de selección por regla general deberá estar contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Entidad.”



Procedimiento Código: CT-PR-03 selección y aprobación de proveedores Numeral 1:

“Recibir de la dependencia que tiene la necesidad el Informe Técnico de Contratación junto con el análisis del sector, estudios de mercado, certificado de inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones y demás anexos técnicos requeridos para el desarrollo del proceso”

Adicionalmente, es importante resaltar los siguientes procesos con el mismo objeto dentro del PAA:

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Defensa, por el Gobierno</p>
		Versión No. 03		Pág. 29 de 74		
		Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PAA	VALOR PRESUPUESTADO PAA	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE Y/O FLUVIAL, CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, ENTIDADES ADSCRITAS VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ORGANISMOS DE ORDEN GUBERNAMENTAL Y OTRAS PARTICULARE	5	\$8.000.000	013-015-2021	25/05/2021	\$8.000.000	INVERCODIS S.A.S
	6	\$56.000.000	013-017-2021	06/07/2021	\$56.000.000	INVERCODIS S.A.S
SUMINISTRO DE BEBIDA CARBONATADA Y BEBIDAS REFRESCANTES CON DESTINO A LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL Y ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS PARTICULARES QUE SON ABASTECIDAS POR EL CADS DE LA REGIONAL SUR.	1	\$7.500.000	013-004-2021	12/03/2021	\$15.000.000	MAURICIO DENNY CUSSI CABRERA
	7	\$18.500.000	013-018-2021	27/07/2021	\$18.500.000	INVERCODIS S.A.S
SUMINISTRO DE CARNES ROJAS BLANCAS PESCADO Y SUS RESPECTIVOS DERIVADOS CARNICOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS COMEDORES DE TROPA DE LAS UNIDADES MILITARES	1	\$175.000.000	013-016-2021	27/05/2021	\$200.000.000	MARLENY JAQUELINE RIVERA BECERRA
	3	\$57.000.000	013-003-2021	02/03/2021	INICIAL \$57.000.000 Adición 1 del 26/04/2021: \$28.500.000 Valor total: \$85.500.000	MARLENY JAQUELINE RIVERA BECERRA
SUMINISTRO DE VIVERES FRESCOS Y ABARROTES PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES MILITARES Y ENTIDADES DEL ESTADO ABASTECIDAS POR MEDIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	1	\$58.000.000	013-009-2021	18/03/2021	\$57.057.195	MARLENY JAQUELINE RIVERA BECERRA
	7	\$57.000.000	013-019-2021	28/07/2021	\$57.000.000	MARLENY JAQUELINE RIVERA BECERRA

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestra Defensa, por el Gobierno</small>	
		Versión No. 03		Pág. 30 de 74		
		Fecha:	09	08	2021	

DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PAA	VALOR PRESUPUESTADO PAA	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA
REGIONAL SUR	11	\$59.000.000	PENDIENTE Este proceso fue incluido en la V4 del PAA			

Fuente: Elaboración propia con base al PAA V4 y Cuadro Control de Procesos Regional Sur.

Se evidenció que el proceso con objeto *“SUMINISTRO DE CARNES ROJAS BLANCAS PESCADO Y SUS RESPECTIVOS DERIVADOS CARNICOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS COMEDORES DE TROPA DE LAS UNIDADES MILITARES”*, inicialmente estaba contemplado para llevarse a cabo por valor de \$175.000.000 con una duración de 10 meses, sin embargo, se llevó a cabo en modalidad de mínima cuantía, pero por valor de \$57.000.000 (proceso 013-003-2021) y con una duración de 3 meses, a pesar de la necesidad de contratación que ya se había identificado anteriormente en el PAA.



En consecuencia, posteriormente se llevó a cabo un nuevo proceso de selección en modalidad de subasta inversa menor cuantía (proceso 013-019-2021), por valor de \$200.000.000, para el cual se legalizó el contrato 013-016-2021 el 30 de mayo de 2021 y presenta fecha de ejecución hasta 31 de diciembre de 2021.

Es de resaltar que ambos procesos son ejecutados por el mismo contratista y en un momento determinado se ejecutaron simultáneamente, presentando entregas de los mismos productos el día 31 de mayo de 2021 en el mismo lugar.

Por todo lo anterior, se reiteran las debilidades en la planeación y establecimiento de necesidades en los procesos de contratación a adelantar durante la vigencia en la Regional Sur.

Adicionalmente, al verificar dentro del informe técnico de contratación del proceso 013-003-2021 el certificado de inclusión de este dentro del PAA; se evidenció que la captura adjunta (ver folio 21) hace referencia a un proceso con el mismo objeto, pero con valor de \$175.000.000, como se mencionó anteriormente que estaba contemplada inicialmente la necesidad. Es de mencionar que el proceso con valor de \$57.000.000 fue incluido en el PAA V2.



A continuación, se muestra el pantallazo adjunto en el informe técnico para contratación.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO			Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Versión No. 03		Pág. 31 de 74		
				Fecha:	09	08		2021

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN																											
	TÍTULO			Código: CT-FO-39																											
	INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN			Versión No. 00		Página 21 de 22																									
				Fecha:	24	04		2018																							
Comités Evaluadores Técnico y económico			Nombre		Cargo																										
			TASD Orli Liliana Hernandez		Técnico CADS																										
			TASD Marcela Guevara		Técnico de contabilidad																										
Supervisor (es)			Nombre		Cargo																										
			TASD Wilson Hurtado Velasquez		Seguridad y Patrimonio (e).																										
ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO																															
Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión. <input type="checkbox"/>																															
<small>Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente cada columna:</small>																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNSPSC (cada código sep -</th> <th>Descripción</th> <th>Inicio de proce</th> <th>sesen - i cont</th> <th>inter - ad de</th> <th>de lo</th> <th>valor total estim</th> <th>anudo e</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50111500;50121500;50121600;</td> <td>SUMINISTRO DE CARNES ROJAS BLANCAS PESCAJ</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>10</td> <td>3</td> <td>COE-06</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="6"></td> <td>175.000.000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								UNSPSC (cada código sep -	Descripción	Inicio de proce	sesen - i cont	inter - ad de	de lo	valor total estim	anudo e	50111500;50121500;50121600;	SUMINISTRO DE CARNES ROJAS BLANCAS PESCAJ	1	1	10	3	COE-06	0							175.000.000	
UNSPSC (cada código sep -	Descripción	Inicio de proce	sesen - i cont	inter - ad de	de lo	valor total estim	anudo e																								
50111500;50121500;50121600;	SUMINISTRO DE CARNES ROJAS BLANCAS PESCAJ	1	1	10	3	COE-06	0																								
						175.000.000																									
No. Solicitud de Pedido de SAP 0400004767																															

Fuente: informe técnico para contratación. Proceso 13-003-2021

Por último, frente al proceso 013-019-2021 (contrato 013-016-2021), en el informe técnico para contratación no anexan pantallazo del 'Plan Anual de Adquisiciones en el que conste su inclusión, sin embargo, marcan la casilla como si se adjuntara, de igual manera, no diligencian el No Solicitud de pedido de SAP.



PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO			Código: CT-FO-39				
	INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN			Versión No. 00		Página 24 de 24		
				Fecha:	24	04		2018
ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO								
Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión. <input type="checkbox"/>								
No. Solicitud de Pedido de SAP _____								

Fuente: contrato 013-016-2021. Informe técnico para contratación. Folio 19.



Se evidencia en estudio de mercado la discriminación de 3 cotizaciones, sin embargo, solo hay soportes de dos, al preguntar a la auditada sobre esto, refiere que la cotización 1 hace referencia al precio histórico.

Publicaciones contratos 2021

Se realizó la verificación de los documentos en SECOP II de los siguientes contratos:

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código GSE-FO-12				
			Versión No. 03		Pág. 32 de 74		
			Fecha:	09	08	2021	
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

Proceso	Contrato	Observación OCI
MC 013-001-2021	013-001-2021	<ul style="list-style-type: none"> No presenta Póliza de cumplimiento del contrato cargada en SECOP II En la parte inicial del proceso, apartado “información de selección”, no permite descargar aceptación de la oferta del contrato en SECOP II, sin embargo, dentro de los documentos de la ejecución del contrato se encuentra cargada No se evidencia publicación de informes de supervisión 1,4,5,6.
MC 013-002-2021	013-002-2021	No presenta Póliza de cumplimiento del contrato cargada en SECOP II
MC 013-003-2021	013-003-2021	<ul style="list-style-type: none"> No presenta Póliza de cumplimiento del contrato cargada en SECOP II En la parte inicial del proceso, apartado “información de selección”, no permite descargar aceptación de la oferta del contrato en SECOP II, sin embargo, dentro de los documentos de la ejecución del contrato se encuentra cargada
MC 013-007-2021	013-004-2021	<ul style="list-style-type: none"> No presenta Póliza de cumplimiento del contrato cargada en SECOP II En la parte inicial del proceso, apartado “información de selección”, no permite descargar aceptación de la oferta del contrato en SECOP II, sin embargo, dentro de los documentos de la ejecución del contrato se encuentra cargada
MC 013-008-2021	013-006-2021	<ul style="list-style-type: none"> Perfeccionamiento del contrato el 15 de marzo de 2021, sin embargo, el primer informe de supervisión se realizó el 30 de junio de 2021. No presenta Pólizas del contrato cargadas en SECOP II
MC 013-009-2021	013-005-2021	<ul style="list-style-type: none"> Aceptación de la oferta el 12 de marzo de 2021, sin embargo el perfeccionamiento de garantías es el 31 de marzo de 2021. En la parte inicial del proceso, apartado “información de selección”, no permite descargar aceptación de la oferta del contrato en SECOP II, sin embargo, dentro de los documentos de la ejecución del contrato se encuentra cargada
MC 013-011-2021	013-011-2021	No presenta Póliza de cumplimiento del contrato cargada en SECOP II
MC 013-012-2021	013-008-2021	<ul style="list-style-type: none"> Aceptación de la oferta el 18 de marzo de 2021, perfeccionado el 24 de marzo, primer informe de supervisión el 05 de mayo de 2021 No presenta pólizas del contrato cargadas en secop II
MC 013-013-2021	013-009-2021	No presenta Póliza de cumplimiento del contrato cargada en SECOP II
MC 013-014-2021	013-010-2021	No presenta publicaciones referentes a la ejecución del contrato tales como: informes de supervisión. facturas, pagos.
MC 013-018-2021	013-014-2021	No presenta publicaciones referentes a la ejecución del contrato tales como: informes de supervisión. facturas, pagos.
SAMC 013-019-2021	013-016-2021	<ul style="list-style-type: none"> No se evidencia publicado informe de supervisión N°4, se observan publicados los siguientes informes de supervisión: Informe 1 del 31 de mayo de 2021, informe 2 del 09 de junio de

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO			Código GSE-FO-12			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Versión No. 03	Pág. 33 de 74		
				Fecha:	09	08	2021

Proceso	Contrato	Observación OCI
		2021, informe 3 del 12 de julio de 2021, informe 5 del 27 de agosto de 2021. Se observa que del informe 3 pasa al informe 5. <ul style="list-style-type: none"> No presenta Póliza de cumplimiento del contrato cargada en SECOP II
MC 013-020-2021	013-015-2021	Aceptación de la oferta 25 de mayo de 2021, primer informe de supervisión 21 de julio de 2021
MC 013-021-2021	013-017-2021	No tiene informes de supervisión publicados

Lo anterior incumple:

Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.

“La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.”

Numeral 5.1.4.20 Garantías del manual de contratación V8, código CT-MA-01.

3. Se debe verificar a través de la plataforma SECOP II que el contratista haya realizado el cargue de las pólizas y una vez sean revisadas por parte del funcionario de la Entidad serán aprobadas en la plataforma SECOP II.” (Subrayado fuera de texto)

GESTIÓN FINANCIERA - GRUPO FINANCIERA

(Auditor: Leidy Andrea Aparicio Caicedo)

Correspondiente a la revisión del área financiera, el auditor realiza verificación y trazabilidad a los puntos de control de manera remota. Por lo anterior, se revisaron los siguientes ítems, así:

Publicaciones en la Página Intranet de la Entidad:

Observación: Se evidencia la publicación de los siguientes ítems en la página intranet a corte de mayo 2021 con sus respectivos soportes, así: Estados Financieros, cuentas por Pagar, conciliaciones bancarias y cuentas por Cobrar, sin que se evidencie novedad alguna.



Verificación actas de cruce:

Observación: Se revisaron las actas de cruce a corte agosto 2021 de los siguientes conceptos:

- Acta de cruce entre contabilidad y abastecimiento (unidades de negocio Cads y Combustible): Acta firmada entre las partes, la cual de acuerdo a lo descrito no presentaron diferencias entre los saldos de contabilidad y las unidades de negocio, se toma como muestra la revisión de los conteos de inventarios de la vigencia 2021 de la unidad de negocio CADs versus el saldo de almacén, observando que no presentan novedades, como se muestra a continuación:

Cad	Centro	Mes	Saldo Contable	Saldo Inventario Físico	Diferencias
Sur	S101	Enero	250.061.046	250.061.046	0
		Febrero	182.635.004	182.635.004	0
		Marzo	253.107.108	253.107.108	0
		Abril	255.879.848	255.879.848	0
		Mayo	204.609.553	204.609.553	0
		Junio	199.425.327	199.425.327	0
		Julio	219.476.825	219.476.825	0
		Agosto	207.095.736	207.095.736	0

Fuente: Acta de cruce Contabilidad - Abastecimientos vigencia 2021 versus Informe Mensual Inventarios vigencia 2021 Cads Reg. Sur

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 34 de 74	
		Fecha:	09	08	2021
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestra Defensa, por el Gobierno</small>			

- Acta de cruce entre contabilidad y tesorería (cuentas por pagar):
Las cuentas por pagar de la regional Sur se encuentran por valor de \$110.991.359 a corte de 31-08-2021. De acuerdo al acta de cruce las cuentas por pagar entre SIIF Nación perfil contable, cuentas por pagar SIIF Nación tesorería y ERP SAP no presentan novedades.

Las cuentas por pagar están en rango de 30 días y se componen por los siguientes terceros:

Identificación	Tercero	Saldo SIIF Nación	Saldo ERP SAP	Diferencias
79.131.979	Mauricio Ladino García	11.359.472	11.359.472	-
805.000.867	Correagro S.A.	21.317.326	21.317.326	-
800.095.131	Miguel Quijano Y Compañía S A	15.850.783	15.850.783	-
846.001.345	Servicios Ath S.A.S	1.887.063	1.887.063	-
900.389.335	Inversiones, Comercializadora, Distribuidora y Servicios Invercodis S.A.S	1.736.504	1.736.504	-
69.008.055	Marleny Jaqueline Rivera Becerra	58.840.211	58.840.211	-
	TOTALES:	110.991.359	110.991.359	-

Fuente: Acta de cruce cuentas por pagar agosto 2021 versus reportes sistema ERP SAP y SIIF Nación

- Acta de cruce entre contabilidad y tesorería (cuentas por cobrar):
Las cuentas por cobrar de la regional Sur a corte de 31 de agosto 2021 se encuentran por valor de \$671.869.683, distribuidas así:

Cuenta Contable	Descripción	No vencida	3 a 6 meses	6 a 12 meses	> 12 meses	Valor
131606	Venta de Bienes	492.952.651,00	-	49.530.500,00	-	542.483.151,00
138439	Arrendamientos	18.817.745,00	-	-	-	18.817.745,00
138590	Deudas de difícil cobro	-	-	-	109.999.192,00	109.999.192,00
138432	Responsabilidades	-	-	-	569.595,00	569.595,00
Total Cuentas Por Cobrar a 31-08-2021		511.770.396,00	-	49.530.500,00	110.568.787,00	671.869.683,00

Fuente: Acta de cruce cuentas por cobrar agosto 2021 – Regional Sur



Al verificar la información del acta no se evidencian diferencias entre contabilidad y el grupo cartera de la regional.

Las cuentas por cobrar superior a 12 meses corresponden a:

- Convenio Inter No. 020 Gobernación del Putumayo por valor de \$109.999.192
- Responsabilidades en proceso a nombre del señor Jairton Ramirez Rios por valor de \$569.595 el cual se encuentra provisionado por el valor total de la deuda, tal como se describe en la cuenta contable 168690 “Provisión para otros deudores”

De lo anterior, dentro de las actas no es posible observar las gestiones realizadas por parte de la regional frente a esta cartera.

- Acta de cruce entre contabilidad y tesorería (conciliaciones bancarias):
Se evidenció acta de cruce correspondiente a la realización de las conciliaciones bancarias de las cuentas pagadora y recaudadora a cargo de la Regional Sur a corte del mes de agosto vigencia 2021, la misma cuenta con los documentos soportes que respaldan la información allí requerida tal como lo son los extractos bancarios, libro auxiliar, conciliación bancaria, boletín diario de tesorería y relación comprobantes de egreso.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO			Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Versión No. 03		Pág. 35 de 74		
				Fecha:	09	08		2021

La regional Sur cuenta con cuatro (4) cuentas bancarias, que se relacionan a continuación:

Cuenta Bancaria	Tipo Cuenta	Banco	Descripción
110-691-00001-2	Corriente	Bco. Popular	Pagadora
220-691-72003-1	Ahorro	Bco. Popular	Recaudadora
110-691-00175-4	Corriente	Bco. Popular	Caja Menor
3-7935-000104-4	Corriente	Bco. Agrario	La presente cuenta, está en proceso de cancelación



Las anteriores cuentas bancarias, no presentaron novedades en acta de cruce, correspondiente a diferencias entre los sistemas contables y partidas conciliatorias en las conciliaciones bancarias.

- Acta de cruce entre contabilidad y almacén (activos fijos)

Se evidenció acta de cruce correspondiente a los saldos de la cuenta de almacén regional versus los saldos financieros a corte del mes de agosto vigencia 2021, observando que los mismos no presentan diferencia entre los dos módulos del sistema ERP SAP.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó cruce de los saldos de los módulos de activos fijos y financieros, evidenciando que a corte de 31-08-2021, no presenta diferencia en los valores de adquisición, sin embargo, al realizar cruce del valor de amortización de las cuentas presenta la siguiente novedad:

Cuenta	Descripción	AR01		ZFI014		Diferencias	
		Val Adquisición	Amortización	Val Adquisición	Amortización	Val Adquisición	Amortización
160501	Urbanos	8.000	-	8.000	-	-	-
161001	Semovientes	1.960.892	(1.960.892)	1.960.892	(1.960.892)	-	-
163511	Equipo Comedor Cocina, Despensa	2.477.476	(1.899.401)	2.477.476		-	(1.899.401)
164001	Edificaciones y Casas	13.297.896	(1.118.752)	13.297.896	(1.118.752)	-	-
164002	Oficinas	77.675.880	(12.473.174)	77.675.880	(12.473.174)	-	-
164004	Locales	299.092.474	(45.345.491)	299.092.474	(45.345.491)	-	-
165008	Líneas y Cables De Transmisión	19.494.000	(5.082.108)	19.494.000	(5.082.108)	-	-
165010	Líneas y Cables De Telecomunicaciones	8.668.300	(5.210.102)	8.668.300	(5.210.102)	-	-
165504	Maquinaria Industrial	25.411.186	(17.158.622)	25.411.186	(17.158.622)	-	-
165508	Equipo Agrícola	3.700.000	(2.795.555)	3.700.000	(2.795.555)	-	-
165511	Herramientas y Accesorios	2.845.681	(2.732.371)	2.845.681	(2.732.371)	-	-
165522	Equipo De Ayuda Audiovisual	14.867.873	(8.304.202)	14.867.873	(8.304.202)	-	-
165590	Otra Maquinaria y Equipo	8.526.000	(1.608.311)	8.526.000	(1.608.311)	-	-
166002	Equipo De Laboratorio	2.983.696	(2.791.146)	2.983.696	(2.791.146)	-	-
166501	Muebles y Enseres	126.714.567	(92.320.764)	126.714.567	(92.320.764)	-	-
166502	Equipo y Maquinaria De Oficina	8.963.523	(8.963.513)	8.963.523	(8.963.513)	-	-

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Código GSE-FO-12			
				Versión No. 03		Pág. 36 de 74	
				Fecha:	09	08	2021
							

Cuenta	Descripción	AR01		ZFI014		Diferencias	
		Val Adquisición	Amortización	Val Adquisición	Amortización	Val Adquisición	Amortización
167001	Equipo De Comunicación	28.469.659	(18.993.330)	28.469.659	(18.993.330)	-	-
167002	Equipo De Computación	58.098.054	(54.020.359)	58.098.054	(54.020.359)	-	-
167090	Otros Equipos De Comunicación	351.360	(37.764)	351.360	(37.764)	-	-
167502	Terrestres	106.569.300	(80.824.650)	106.569.300	(80.824.650)	-	-
195101	Terrenos	739.183.500	-	739.183.500	-	-	-
197008	Software	3.654.000	(3.654.000)	3.654.000	(3.654.000)	-	-
834704	Propiedad Planta y Equipo	272.329.092	-	272.329.092	-	-	-
Total		1.825.342.409	(367.294.507)	1.825.342.409	(365.395.106)	-	(1.899.401)

Fuente: Reporte Sistema ERP SAP AR01 / ZFI014

Lo anterior, evidencia diferencia entre la información reportada por la Regional en acta a corte de 31-08-2021 y los valores que reporta el sistema ERP SAP, incumpliendo lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable" numeral 3.2.14 *Análisis, verificación y conciliación de la información*



- Acta de Cruce y verificación de saldos de obligaciones laborales y de los conceptos de nómina de la ALFM Regional Sur vigencia 2021
Se evidencia acta de cruce correspondiente a los saldos de la cuenta de beneficio de empleados, a corte de agosto vigencia 2021, observando que no se presenta diferencia entre los módulos de nómina HCM, contabilidad sistema ERP SAP y sistema SIIF Nación.

Revisión aleatoria de pagos:

Observación: Se revisó órdenes de pagos del periodo de enero a agosto de la vigencia 2021, evidenciando lo siguiente:

Las órdenes de pago que no presentaron novedad fueron:

Orden	Obligación	Dependencia Descripción	Facturas
25972921	4421	VIVERES CADS	68 69
34325121	9121	GIROS PARA VIVERES FRESCOS	Consolidado No.0010, No.0012 y No.0013
57109321	10221	SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRATIVOS	F000543399 F000543765
127695421	21121	SUMINISTROS DE PAPELERIA	FE189
171037021	25021	SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA	FE57
228069321	31721	VIVERES CADS	127
239708221	31821	ELEMENTOS DE FERRETERIA	RSD112

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO		Código GSE-FO-12		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 03	Pág. 37 de 74	
			Fecha:	09 08 2021	

Las órdenes de pago que presentaron novedad fueron:

Orden	Obligación	Dependencia Descripción	Facturas	Observaciones
112640521	17521	MANTENIMIENTO VEHICULOS ADMINISTRATIVOS	RSD101	En la cuenta por pagar No.11121 de fecha 30-04-2021 se enuncia el contrato No.013-004-2021 el cual corresponde a compra de víveres.
131501421	20921	VIVERES CADS	FV-15	En la cuenta por pagar No.14621 de fecha 28-05-2021 se enuncia el contrato No.013-001-2021 el cual corresponde a contrato de aseo y cafetería. La descripción de la factura en el alta de ingreso del producto 5000428498 enuncia la factura No.FV-14 cuando hace referencia el ingreso a la factura No.FV-15
228802821	31521	VIVERES CADS	128 130	En la entrada de mercancía No.5000453273 describe el ingreso con la factura No.129, lo cual no concuerda porque la factura que ingresó fue la No.130

Comparativo de Estados Financieros aplicativos ERP SAP versus SIIF Nación:

Se realiza cuadro comparativo de los estados financieros emitidos en los sistemas de información ERP SAP y SIIF Nación a corte de 28 de febrero, 30 de abril, 30 de junio y 31 de agosto de la vigencia 2021, observando diferencias entre los módulos en las siguientes cuentas:

Febrero 2021:

ERP SAP			SIIF NACIÓN			Diferencia
Código	Nombre	Saldo Final	Código	Descripción	Saldo Final	
310506	Capital fiscal	-1.926.971.594	310506	Capital fiscal	10.251.316.929,00	8.324.345.335
572201		0	572201	Cruce de cuentas	-846.453.704	-846.453.704

Fuente: Estados Financieros ERP SAP y Reporte Libro Mayor SIIF Nación a 28-02-2021

Abril 2021:

ERP SAP			SIIF NACIÓN			Diferencia
Código	Nombre	Saldo Final	Código	Descripción	Saldo Final	
310506	Capital fiscal	-1.956.375.280	310506	Capital fiscal	10.251.316.929,00	8.294.941.649
572201		0	572201	Cruce de cuentas	-1.293.460.920	-1.293.460.920

Fuente: Estados Financieros ERP SAP y Reporte Libro Mayor SIIF Nación a 30-04-2021

Junio 2021:



ERP SAP			SIIF NACIÓN			Diferencia
Código	Nombre	Saldo Final	Código	Descripción	Saldo Final	
310506	Capital fiscal	-1.764.934.379	310506	Capital fiscal	10.251.316.929,00	8.486.382.550

Fuente: Estados Financieros ERP SAP y Reporte Libro Mayor SIIF Nación a 30-06-2021

Agosto 2021:

ERP SAP			SIIF NACIÓN			Diferencia
Código	Nombre	Saldo Final	Código	Descripción	Saldo Final	
310506	Capital fiscal	-1.544.391.580	310506	Capital fiscal	10.251.316.929,00	8.706.925.349
572201		0	572201	Cruce de cuentas	-438.163.490,00	-438.163.490

Fuente: Estados Financieros ERP SAP y Reporte Libro Mayor SIIF Nación a 31-08-2021

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 38 de 74	
		Fecha:	09	08	2021
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por muchos caminos, siempre por el cumplimiento</small>			

Lo anterior, no se deja hallazgo, teniendo en cuenta con actualmente la Dirección Financiera ejecuta las actividades al Plan de Mejoramiento del hallazgo ACOCI-0063.

Así mismo, se realiza comparativo de la información de los sistemas financieros versus lo reflejado en el formato *GF-FO-47 Conciliación de Saldos SIIF VS SAP*, evidenciando que se presentan diferencias entre la información descrita, como se muestra a continuación:

MES DE ENERO 2021				
Código	Descripción	Información Reflejada Sistemas ERP SAP vs SIIF Nación	Información Reflejada Formato GF-FO-47 Conciliación de Saldos SIIF VS SAP	Diferencias
190801	En administración	-	(1.972.879.995,00)	(1.972.879.995,00)
310506	Capital fiscal	8.324.345.335,00	8.752.586.060,00	428.240.725,00
572201	Cruce de cuentas	(846.453.704,00)	(651.600.535,00)	194.853.169,00

Fuente: Estados Financieros ERP SAP y Reporte Libro Mayor SIIF Nación vrs formato GF-FO-47 Conciliación de Saldos SIIF VS SAP

MES DE JUNIO 2021				
Código	Descripción	Información Reflejada Sistemas ERP SAP vs SIIF Nación	Información Reflejada Formato GF-FO-47 Conciliación de Saldos SIIF VS SAP	Diferencias
310506	Capital fiscal	8.486.382.550,00	8.728.241.297,00	241.858.747,00
572201	Cruce de cuentas	-	(1.949.793.326,00)	(1.949.793.326,00)

Fuente: Estados Financieros ERP SAP y Reporte Libro Mayor SIIF Nación vrs formato GF-FO-47 Conciliación de Saldos SIIF VS SAP

MES DE AGOSTO 2021				
Código	Descripción	Información Reflejada Sistemas ERP SAP vs SIIF Nación	Información Reflejada Formato GF-FO-47 Conciliación de Saldos SIIF VS SAP	Diferencias
310506	Capital fiscal	8.706.925.349,00	8.715.206.620,00	8.281.271,00
572201	Cruce de cuentas	(438.163.490,00)	(438.163.490,00)	-



Fuente: Estados Financieros ERP SAP y Reporte Libro Mayor SIIF Nación vs formato GF-FO-47 Conciliación de Saldos SIIF VS SAP

Lo anterior, evidencia diferencia entre la información reportada por la Regional en acta a corte de 31-08-2021 y los valores que reportados en formato *GF-FO-47 Conciliación de Saldos SIIF VS SAP*, incumpliendo lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable" numeral 3.2.14 *Análisis, verificación y conciliación de la información*

Verificación Cuentas de los Estados Financieros:

Observación: Se realizó análisis de las cuentas de los estados financieros con corte a 31 de agosto 2021 de la Regional Sur, así:

- Análisis de la cuenta avances y anticipos entregado (1906):
Se evidencia que la cuenta no presenta saldo a corte 31-08-2021.
- Análisis de la cuenta avances y anticipos recibidos (2450):
Se evidencia que la cuenta no presenta saldo a corte 31-08-2021.
- Análisis de la cuenta ingresos (4):

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO		Código GSE-FO-12		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 03	Pág. 39 de 74	
			Fecha:	09 08 2021	

De acuerdo a los estados financieros los ingresos contabilizados a cierre del 31-08-2021 están por valor de \$3.702.534.771 representado en el dinero recibido como contraprestación por la entrega de bienes o servicios de acuerdo a la actividad económica de la entidad y arrendamientos que tiene la regional. De los valores más representativos se encuentran tales como:

Cuenta	Descripción	Valor	Descripción
421010	Combustibles y otros	2.252.761.339	Venta de combustibles
421065	Viveres y Rancho	1.413.805.539	Venta de víveres a través de los Cads

Fuente: Reporte Sistema ERP SAP transacción FAGLB03

Se realiza verificación a la cuenta contable 48 Otros Ingresos, observando que la regional registra en su cuenta 4808170001 Arrendamientos por valor de \$35.856.718 a corte 31-08-2021, de los cuales se desprenden los siguientes contratos:



Contrato	Valor contrato	Canon mensual	Arrendatario	Fecha inicio contrato	Fecha final contrato
004-001-2021	30.377.238	2.531.437	Banco Popular S.A.	04/01/2021	31/12/2021
-	62.400.000	2.600.000	Saulo Navas Barreto	01/08/2020	31/07/2022
004-001-2020	7.800.000	650.000	Eduardo Sebastian Cañas Estrada	01/12/2020	30/11/2021
J-001-159-2020	1.452.000	121.000	Milton Orozco Cabeza	01/10/2020	30/09/2021

Fuente: Minutas de los contratos

Al verificar la relación de pagos de los contratos, se observa que para el contrato firmado con el señor Saulo Navas Barreto, no cuenta con consecutivo de contrato. Así mismo, se observa que a partir del mes de julio 2021 no se registra facturación en el sistema, lo cual de acuerdo a información remitida por la regional Sur corresponde a que se firmó la resolución No.008 del 30 de junio de 2021, en la cual se ordena *“terminación anticipada y unilateral del contrato de arrendamiento No.001-2020 celebrado entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur y el SM @ Saulo Navas Barreto (Q.E.P.D.)”*

(...) ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la terminación unilateral del contrato de arrendamiento No 001-2020 suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur y el Sargento Mayor @SAULO NAVAS BARRETO (q.e.p.d.) quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía No 91.228.667, por muerte del contratista a partir del 30 de junio de 2021 de acuerdo con la información y documentación a que hace referencia la parte motiva de esta Resolución, documentos que reposan en la carpeta del contrato (...)

Al verificar los consecutivos de los contratos de arrendamientos, se observa que los mismos presentan novedad respecto de la codificación, el cual de acuerdo al manual de contratación enuncia que los contratos inmobiliarios se identificaran con la letra J teniendo en cuenta que identifica que son elaborados por la Oficina Asesora Jurídica.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO			Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Versión No. 03		Pág. 40 de 74		
				Fecha:	09	08		2021

Dependencia	Numeración Procesos	Numeración Contratos	Numeración Procedimientos Administrativos
Oficina Principal	002	001	003
Oficina Asesora Jurídica Contratos Inmobiliarios	J-004	J-004	JS-004
Subdirección General de Abastecimientos Contratos Bolsa	B-002	B-001	BS-003
Regional Amazonia	006	006	S-006
Regional Antioquia-Choco	007	007	S-007
Regional Caribe	005	005	S-005
Regional Centro	008	008	S-008
Regional Llanos	009	009	S-009
Regional Norte	010	010	S-010
Regional Nororienté	011	011	S-011
Regional Pacífico	012	012	S-012
Regional Sur	013	013	S-013
Regional Suroccidente	014	014	S-014
Regional Tolima	015	015	S-015



Fuente: Manual de Contratación Código CT-MA-01 Versión No.08

Lo anterior, evidencia incumplimiento al Manual de Contratación Código CT-MA-01 Versión No.08 numeral 10.5 *De La Codificación Y Enumeración De Los Contratos Administrativos De La ALFM* en el cual enuncia (...) *los procesos y contratos que empiezan con la letra J corresponden a los contratos inmobiliarios de que trata el capítulo anterior del presente manual y que la Oficina Asesora Jurídica elabora en concordancia con las áreas que crean la necesidad (...)*



Así mismo, se observa que no se encuentra estandarizado el formato en el cual se elabora la minuta de contrato, lo anterior, teniendo en cuenta que al verificar los contratos de arrendamientos de la regional Sur, los mismos están en diferentes formatos, como se muestra a continuación:

Contrato No.004-001-2021:





PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO			Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Versión No. 03		Pág. 41 de 74		
				Fecha:	09	08		2021



Contrato sin consecutivo:

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO			Código: CT-FO-31				
	MINUTA CONTRATO			Versión No. 00		Página 1 de 5		
				Fecha:	09	03		2018
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PREDIOS RURALES "HATO SAN PEDRO" N° 001-								

Contrato No.004-001-2020:

	La seguridad es de todos Mindefensa	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 004 - 001- 2020 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y EDUARDO SEBASTIÁN CAÑAS ESTRADA - MANANTIAL DE VIDA ETERNA		

Contrato No. J-001-159-2020:

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO			Código: CT-FO-31				
	MINUTA CONTRATO			Versión No. 00		Página 1 de 3		
				Fecha:	09	03		2018
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PREDIO RURAL "LA CASA CABAÑA" N°J- 001-159-2020								



Lo anterior, evidencia debilidades en la aplicación de los registros, para lo cual se recomienda usar el formato establecido por la entidad y administrador en la plataforma Suite Vision Empresarial, que garantice el cumplimiento de la norma ISO 9001:2015 de la cual se encuentra certificada la entidad.

- Análisis de la cuenta de orden (8):

De acuerdo a los estados financieros la cuenta de orden deudora a cierre del 31-08-2021 está por valor de \$304.864.739 discriminada así:

Cuenta 8315100001 Propiedad, planta y equipo, por valor de \$32.535.647 que de acuerdo a los soportes adjuntos corresponde a los activos que se encuentran depreciados, del cual se cuenta con relación de activos por unidad y valor.

Cuenta 8347040001 Bienes entregados a terceros, por valor de \$272.329.092 que de acuerdo a los soportes corresponde a:

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestra Defensa, por el Gobierno</small>	
		Versión No. 03		Pág. 42 de 74		
		Fecha:	09	08	2021	

- Contrato de comodato No.002-2019 firmado con el Comando de la Base Naval ARC en puerto Leguizamo en el cual se entrega en comodato bote remesero con matricula No.1638
- Contrato de comodato No.003 ALOJD-2020 firmado con el Comando de la Base Naval ARC en puerto Leguizamo en el cual se entrega en comodato Embarcación Fluvial tipo Remesero (San Vicente) con matricula No.1493
- Contrato de comodato No.002 ALOJD-2020 firmado con el Comando de la Base Naval ARC en Leguizamo en el cual se entrega en comodato Embarcación Fluvial tipo Remesero (Tumaco) con matricula No.000000589

Se observa en los estados financieros a corte agosto 2021, registro de la cuenta 8361 denominada "equipo de computación y comunicación" por valor de \$272.329.092, por lo cual de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina de Control Interno corresponde a la cuenta 8347 "Bienes entregados a terceros", de lo anterior se evidencia debilidad en el diligenciamiento de los estados financieros, para lo cual se recomienda a la Regional Sur la verificación de la información plasmada en los mismos teniendo en cuenta la importancia de contar con información precisa y confiable al interior de la Entidad.



Ejecución Presupuestal Regional Sur

Se realiza seguimiento a la ejecución presupuestal de la regional a corte 31-08-2021, teniendo en cuentas las metas establecidas por la Dirección General mediante memorando No.2021110230011303 ALDG-ALDFN-GF-PTO-11023 del 21-01-2021.

A corte de 31-08-2021 la meta para compromisos era del 73% y en la obligaciones del 41%, evidenciando que la regional cumplió con la meta establecida al obtener 76% en compromisos y 88% en obligaciones, como se muestra a continuación:

UEJ	NOMBRE UEJ	RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION
15-20-00-001	REGIONAL SUR - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A	FUNCIONAMIENTO	4.611.441.780,00	3.506.215.346,00	3.071.078.524,00
15-20-00-001	REGIONAL SUR - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A-01	GASTOS DE PERSONAL	469.612.370,00	469.612.370,00	469.612.370,00
15-20-00-001	REGIONAL SUR - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	151.846.642,00	132.721.894,00	85.517.034,00
15-20-00-001	REGIONAL SUR - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
15-20-00-001	REGIONAL SUR - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	3.980.098.508,00	2.893.996.822,00	2.506.064.860,00
15-20-00-001	REGIONAL SUR - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A-07	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00
15-20-00-001	REGIONAL SUR - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	3.884.260,00	3.884.260,00	3.884.260,00
	SUB TOTAL TIPO GASTO	A	FUNCIONAMIENTO	4.611.441.780,00	3.506.215.346,00	3.071.078.524,00
			Porcentaje de Ejecución		76%	88%

Fuente: Ejecución Agregada a corte 31-08-2021 Regional Sur

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 43 de 74
		Fecha:	09	08
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Revisión Riesgos Financieros

Observación: Para el proceso financiero de la regional Sur se encuentran establecidos 4 riesgos distribuidos así:

Riesgo	Clase de Riesgo	Control	Tipo	Área
Pérdida de Dinero	Corrupción	Verificación del proceso de pagos	Preventivo	Tesorería
		Las Regionales al cierre del mes deben pasar con saldos mínimos en cuentas Bancarias (saldos no superiores a 15 millones).	Preventivo	
		Conciliaciones Bancarias	Detectivo	
Inadecuada ejecución presupuestal	Institucional	Verificación del cumplimiento del lleno de requisitos antes de iniciar la cadena presupuestal	Detectivo	Presupuesto
		Socialización de lineamientos de adecuada ejecución presupuestal.	Preventivo	
cartera a difícil cobro	Institucional	Informe de Cartera por edades	Detectivo	Cartera
		Gestión de Cobro Pre jurídico	Preventivo	
Exposición de la entidad a sanciones por no aplicar disposiciones legales y tributarias	Institucional	Informe cumplimiento de cronograma	Detectivo	Contabilidad
		Calendario Tributario Impuestos	Preventivo	
		Verificación de la declaración tributaria presentada	Detectivo	

Fuente: Reporte de Controles de Riesgos Proceso Financiero Reg. Sur – Suite Visión Empresarial

Al realizar seguimiento a los soportes cargados en la herramienta Suite Visión Empresarial a corte 31-08-2021, se observa que el área financiera de la regional son los encargados de realizar el cargue de la información y la Dirección Regional realiza la aprobación de los mismos. Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo las evidencias cargadas del mes de agosto, se observa que los controles son efectivos y a la fecha de la revisión los riesgos no se evidencia materialización de los mismos.

Así mismo, se verifica el monitoreo de riesgos mensuales para los puntos de control del proceso financiero, Cartera de difícil cobro, Exposición de la entidad a sanciones por no aplicar disposiciones legales y tributarias e Inadecuada ejecución presupuestal., observando que los mismos no son realizados de acuerdo a la periodicidad establecida (mensual), incumpliendo lo establecido en el Manual De Administración De Riesgos Y Oportunidades GI-MA-01 Versión No. 9 numeral 15. Monitoreo A Riesgos y Oportunidades.

La anterior observación no se deja plasmada en la tabla de hallazgos, teniendo en cuenta que ya se encuentra un hallazgo codificado con el consecutivo HOCI – 0576.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN







 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por muchos caminos, siempre por el cumplimiento</p>
		Versión No. 03	Pág. 44 de 74	
		Fecha:	09	

Tabla de Hallazgos:

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1.	<p>ACTIVOS FIJOS</p> <p>No se evidencia actualización de los activos fijos, así:</p> <p>1.1 (142) Activos fijos creados y no contabilizados (transacción S_ALR_87012056). Tabla No. 1</p> <p>1.2 (79) Elementos de baja y/o nula rotación. Tabla No. 2</p> <p>1.3 Los registros de los activos en el sistema se realizan individualmente, sin embargo, se evidencian (75) activos fijos con cantidad mayor a uno (1). Tabla No. 3</p> <p>1.4 (197) activos que a la fecha de la verificación se encuentran en valor contable 0, sin evidenciarse si los activos se encuentran en uso o pendientes de baja. Tabla No. 4</p> <p>1.5 (140) activos de valor inferior o igual a medio (0.5) SMMLV, que a la fecha se encuentran con valor y que no fueron afectados directamente el gasto de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas contables. Tabla No. 5</p> <p>1.6 (1) Activos en cuenta control 834704 sin número de inventario y sin valor de capitalización. Tabla No. 6</p> <p>1.7 (153) activos que a la fecha se encuentran totalmente depreciados sin que se haya cumplido la vida útil establecida en el Manual de Políticas contables. Tabla No. 7.</p> <p>1.8 (6) Activos que no cuentan con valor de adquisición. Tabla No. 8</p> <p>1.9 (141) Activos que se encuentran clasificados en un grupo diferente al establecido en el Manual de Políticas contables.</p>	<p>Manual para la administración de bienes muebles e inmuebles – Código GA-MA- 02 –Versión 02 del 22-02- 2021, Capítulo 7. Control y Actualización de Inventarios</p> <p>Manual de Política Contable numeral 6.11 Propiedad, planta y equipo</p>	<p>Almacén</p> <p>-</p> <p>Grupo Administrativa</p> <p>-</p> <p>Grupo Financiera</p> <p>Regional Sur</p>


PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 03	Pág. 45 de 74			
			Fecha:	09	08	2021	

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>Tabla No. 9</p> <p>1.10 (1) activo que a la fecha se encuentran con valor, para los cuales ya se cumplió la vida útil establecida en el Manual de Políticas contables. Tabla No. 10</p> <p>1.11 (452) activos sin el lleno de los requisitos de la descripción del activo, tales como estado, color, motivo ingreso, serie, No. de inventario, modelo, etc. Tabla No. 11</p> <p>1.12 (12) Activos que se encuentran creados y no contabilizados. Tabla No. 12.</p>		
2.	<p style="text-align: center;">COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR</p> <p>Se pudo evidenciar para los procesos de la muestra: 013-003-2021 013-016-2021 013-019-2021 013-022-2021 013-023-2021</p> <p>Que la designación para el comité jurídico estructurador y evaluador no es diferencial, siendo los funcionarios que estructuran, los mismos evaluadores.</p> <p>Al verificar la evaluación jurídica firman los mismos estructuradores.</p> <p>Adicionalmente, se evidenció que los estudios previos son firmados tanto por los comités estructuradores como por los evaluadores. (jurídico, técnico, económico)</p>	<p>Manual de contratación V8 Numeral 6.1.1 Conformación de los comités estructuradores y evaluadores:</p> <p><i>“Los comités estructuradores y evaluadores serán designados así:</i></p> <p><i>La designación de los comités debe ser diferencial en el sentido de que los funcionarios o personal estructurador no podrá designarse como evaluadores a efecto de garantizar la transparencia en las diferentes etapas del proceso. (..)</i> (Subrayado fuera de texto)</p> <p><i>(..)En el evento que la Dirección Regional ordenadora del gasto, no cuente con personal suficiente para conformar los comités estructuradores independiente de los evaluadores, de tal manera que limite los controles de revisión al designar en un solo Técnico o profesional la condición de estructuración y evaluación, el Director Regional mediante escrito motivado, previo a la estructuración del proceso debe solicitar apoyo a la Subdirección General de contratación, para la estructuración o evaluación jurídica</i></p>	<p>Gestión Contractual</p> <p>-</p> <p>Regional Sur</p>

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por muchos caminos, siempre por el deber.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 46 de 74			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
		<p><i>y/o financiero – económica, en cuanto a la evaluación y estructuración técnica dependiendo del proceso se solicitará apoyo al área de la oficina principal que tenga conocimiento técnico del objeto a contratar, de los procesos según corresponda.”</i></p> <p>Manual de contratación V8 numeral 6.1.1.1 Funciones del comité jurídico estructurador y del evaluador</p>	
3.	<p>SEGUIMIENTO Y MONITOREO A RIESGOS</p> <p>No se realiza seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato dentro de los informes de supervisión, toda vez que se están realizando estos informes en un formato anterior (Código: CT-FO-11. Versión No. 00 del 08-03-2018), donde no se tenía contemplado este ítem, a diferencia del formato actual (Código: CT-FO-11. Versión No. 01 del 05-08-2020) que lo contempla en el numeral 3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO</p>	<p>Numeral 5.1.4.19 Elaboración y tipificación de riesgos en los procesos de contratación, contenido en el manual de contratación V8 del 31-07-2021:</p> <p><i>Igualmente es necesario una vez se nombre al supervisor del contrato este Deberá efectuar análisis y seguimiento en sus informes de supervisión, de los riesgos del proceso contractual asignado bajo su responsabilidad de conformidad con los lineamientos establecidos en la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia Compra eficiente donde se indica “Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.</i></p>	<p>Gestión Contractual - Regional Sur</p>
4.	<p>AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS INCOMPLETO Y PUBLICACIÓN PÓLIZAS SECOP II</p> <p>No se evidencia el diligenciamiento de la lista de verificación contenida en el formato CT-FO-20 AUTO DE APROBACIÓN DE POLIZAS para los</p>	<p>Manual de contratación V8, código CT-MA-01. numeral 5.1.4.20 Garantías:</p> <p><i>“Auto de aprobación de póliza es un requisito de ejecución del contrato de conformidad con el artículo 41 Ley 80 de la Ley 80 de 1993 por lo</i></p>	<p>Gestión Contractual - Regional Sur</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 47 de 74
		Fecha:	09	08





No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>contratos: 013-003-2021, 013-012-2021,013-016-2021,013-018-2021,013-019-2021, dentro de los expedientes contractuales solo se encuentra adjunto el folio 1 de este formato.</p> <p>No se evidencia publicación de las pólizas en SECOP II para los siguientes <u>contratos</u> (información complementada con verificación de publicaciones vigencia 2021): 013-001-2021, 013-002-2021, 013-003-2021, 013-004-2021, 013-006-2021, 013-008-2021, 013-009-2021, 013-011-2021, 013-017-2021 (póliza publicada sin firma del tomador)</p>	<p><i>tanto una vez el contratista allegue las respectivas pólizas es deber de la Entidad efectuar documento de aprobación de las mismas</i></p> <p><u>1. Se debe cotejar las cláusulas del contrato frente a los amparos constituidos en cada póliza en cuanto a vigencia y valor a cubrir.</u> <u>2. Se debe verificar y dejar constancia con la empresa aseguradora la constitución de la póliza y sus amparos bien sea vía telefónica o por internet.</u> <u>3. Se debe verificar a través de la plataforma SECOPII que el contratista haya realizado el cargue de las pólizas y una vez sean revisadas por parte del funcionario de la Entidad serán aprobadas en la plataforma SECOP II.” (Subrayado fuera de texto)</u></p>	
5.	<p>DEBILIDADES EN PLANEACIÓN NECESIDADES Y ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</p> <p>Se evidenció que los siguientes procesos del PAA fueron adjudicados con un valor mayor al planeado y no se realizó su respectiva actualización:</p> <p>Contrato 013-004-2021 por valor de \$15.000.000, valor PAA \$7.500.000</p> <p>Contrato 013-016-2021 por valor de \$200.000.00, valor PAA \$175.000.000</p> <p>Se evidencio que el pantallazo de certificado de inclusión dentro del informe técnico de contratación para los procesos 013-022-2021 y 013-003-2021, no corresponden a los procesos que se llevaron a cabo. Adicionalmente, en el informe técnico de contratación del proceso 013-019-2021 no se adjuntó ningún pantallazo que certificara la inclusión de este</p>	<p>Decreto 1082 de 2015, Subsección 4, Artículo 2.2.1.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones.</p> <p><i>“La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.”</i></p> <p>Manual de contratación Versión 8 Numeral 5.1. DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL Numeral 5.1.1 Planeación de la actividad contractual:</p> <p><i>“En aplicación del principio de planeación, cada proceso de selección por regla general deberá estar contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la</i></p>	<p>Gestión Contractual - Regional Sur</p> <p>Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional</p>



PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03		Pág. 48 de 74			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>dentro del PAA.</p> <p>El proceso 013-003-2021 se llevó a cabo por un valor y tiempo menor al planeado inicialmente en el PAA V1, por esta razón, posteriormente fue necesario llevar a cabo un nuevo proceso de selección con el mismo objeto, por un valor y tiempo similar al que ya se había contemplado inicialmente en el PAA V1.</p> <p>Todo lo anterior, denota debilidades en la identificación de necesidades, planeación de los procesos que requiere contratar la Regional Sur y la actualización oportuna de estos dentro del PAA.</p>	<p><i>Entidad.”</i></p> <p>Procedimiento Código: CT-PR-03 selección y aprobación de proveedores Numeral 1:</p> <p><i>“Recibir de la dependencia que tiene la necesidad el Informe Técnico de Contratación junto con el análisis del sector, estudios de mercado, certificado de inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones y demás anexos técnicos requeridos para el desarrollo del proceso”</i></p>	
6.	<p>Publicaciones SECOP II</p> <p>Debilidades en la publicación de información de los procesos:</p> <p>013-001-2021,013-002-2021, 013-003-2021, 013-007-2021, 013-008-2021, 013-009-2021, 013-011-2021, 013-012-2021, 013-013-2021, 013-014-2021, 013-018-2021, 013-019-2021, 013-020-2021,013-021-2021.</p> <p>Adicionalmente, se evidenció que los siguientes procesos de 2017 no presentan publicación de acta de liquidación y/o documentos de ejecución del contrato:</p> <p>013-001-2017, 013-002-2017, 013-003-2017, 013-004-2017, 013-006-2017, 013-007-2017, 013-010-2017, 013-012-2017, 013-013-2017, 013-014-2017, 013-015-2017, 013-017-2017, 013-019-2017 013-020-2017, 013-024-2017.</p>	<p>Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.</p> <p><i>“La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.”</i></p> <p>Numeral 5.1.4.20 Garantías del manual de contratación V8, código CT-MA-01.</p> <p><i>3. Se debe verificar a través de la plataforma SECOP II que el contratista haya realizado el cargue de las pólizas y una vez sean revisadas por parte del funcionario de la Entidad serán aprobadas en la plataforma SECOP II.”</i></p>	<p>Dirección Regional</p> <p>-</p> <p>Gestión Contractual</p> <p>-</p> <p>Regional Sur</p>
7.	<p>Activos Fijos</p> <p>Se evidencia diferencia entre la información reportada en acta de cruce entre contabilidad y almacén regional Sur y los valores que reporta el sistema ERP SAP a corte de 31-</p>	<p>Resolución No. 193 de 2016 <i>“Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”</i> numeral</p>	<p>Coordinación Financiera</p> <p>-</p> <p>Contabilidad</p> <p>-</p> <p>Regional Sur</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por muchos caminos, siempre por el deber.</p>
		Versión No. 03	Pág. 49 de 74	
		Fecha:	09	

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>08-2021</p> <p>Cruce Estados Financieros Se evidencia diferencia entre la información reportada por la Regional en acta a corte de 31-08-2021 y los valores reportados en formato GF-FO-47 <i>Conciliación de Saldos SIIF VS SAP</i>.</p> <p>Lo anterior, incumpliendo lo establecido en el numeral 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de la información de la Resolución No. 193 de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".</p>	<p>3.2.14 <i>Análisis, verificación y conciliación de la información</i></p>	
8.	<p>Los consecutivos de los contratos de arrendamientos no se encuentran codificados de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación, incumpliendo lo establecido <i>Manual de Contratación Código CT-MA-01 Versión No.08 numeral 10.5 De La Codificación Y Enumeración De Los Contratos Administrativos De La ALFM</i> en el cual enuncia (...) <i>los procesos y contratos que empiezan con la letra J corresponden a los contratos inmobiliarios de que trata el capítulo anterior del presente manual y que la Oficina Asesora Jurídica elabora en concordancia con las áreas que crean la necesidad (...)</i></p>	<p><i>Manual de Contratación Código CT-MA-01 Versión No.08 numeral 10.5 De La Codificación Y Enumeración De Los Contratos Administrativos De La ALFM</i> en el cual enuncia (...) <i>los procesos y contratos que empiezan con la letra J corresponden a los contratos inmobiliarios de que trata el capítulo anterior del presente manual y que la Oficina Asesora Jurídica elabora en concordancia con las áreas que crean la necesidad (...)</i></p>	<p>Oficina Asesora Jurídica - Oficina Principal</p>

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Defensa, por el Gobierno</p>	
		Versión No. 03		Pág. 50 de 74		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

APLICACIÓN PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS Cod.GSE-PR-02 Versión 04

Mediante memorando No.2021100200234133 ALOCI-GSE-10020 de fecha 21-10-2021 la Oficina de Control Interno, remite Informe Preliminar de la Auditoria de Gestión a la Dirección Regional Sur, con plazo de respuesta a las observaciones que dieran lugar el día 28-10-2021.

Que mediante memorando No.2021140100241783 ALRSU-14010 de fecha 28-10-2021 la Regional Sur remite solicita prorroga para la presentación de las observaciones al informe preliminar a corte 02 de noviembre 2021, la cual fue aceptada por parte de la Oficina de Control Interno con memorando 2021100200226353 del

Que mediante memorando 2021100200250353 del 9-11-2021 se suspendieron las actividades relacionadas con las auditorias hasta el 11 de noviembre de 2021, teniendo en cuenta instrucciones del señor Director General de la ALFM para atender los temas relacionados con la auditoria de la Contraloría General de la Republica.

A través de memorando No. 2021140100244863 ALRSU-14010 de fecha 02-11-2021 la regional Sur, remite las observaciones al informe preliminar, asi:

Área Administrativa.

1.1 (142) Activos fijos creados y no contabilizados (transacción S_ALR_87012056). Tabla No. 1.

OBSERVACION REGIONAL SUR:

“Respuesta: Estos 142 elementos hacen referencia a activos creados mediante casos “SOLMAN” en mesa de ayuda, mismos que exigen para su trámite, las especificaciones técnicas y su cantidad, cabe destacar, que el Almacenista de esta Regional no cuenta con los perfiles y autorizaciones necesarias para crear activos en SAP, de igual forma, es importante destacar que la mayoría de los activos fueron creados mediante la modalidad de cargue masivo al momento de implementar el Sistema ERP SAP.



Así las cosas, esta Regional se compromete realizar la verificación y actualización en el estado de estos Activos, para lo cual se solicita el apoyo del Almacén Oficina Principal.”

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la Regional Sur, se identifican las acciones correctivas a realizar por parte de la regional en pro del mejoramiento continuo. Lo cual se recomienda sea incluido dentro del plan de mejoramiento a estructurar. La novedad se mantiene y se verá reflejado en el informe final.

1.2 (79) Elementos de baja y/o nula rotación. Tabla No. 2.

OBSERVACION REGIONAL SUR:

“Respuesta: Sobre la condición de estos 79 elementos, es importante destacar que los mismos fueron adquiridos en administraciones anteriores y se ha procurado su depuración acuerdo a necesidades, evitando realizar nuevas compras que aumenten su stock, de igual forma, los elementos que hacen parte de los botiquines se han venido reemplazando de acuerdo a las necesidades de esta Regional, ya sea por uso o vencimiento de los actuales; de manera que se solicita que esta novedad se deje como una observación para cumplimiento en el transcurso de la presente vigencia.”

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por muchos caminos, hacia el bienestar</p>	
		Versión No. 03		Pág. 51 de 74		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Conforme a los argumentos expuestos por la Regional Sur y efectuada verificación al stock del almacén de la regional el sistema ERP/SAP, a través de la transacción MB5B con periodo contable del 01/01/2021 a 22/11/2021, por parte del equipo auditor, la novedad se retira, por lo cual no se verá incluida en el informe final. Se recomienda a la regional continuar con la instrucción de no contratar elementos hasta que se depuren las existencias actuales

1.3 Los registros de los activos en el sistema se realizan individualmente, sin embargo, se evidencian (75) activos fijos con cantidad mayor a uno (1). Tabla No. 3.

OBSERVACION REGIONAL SUR:

“Respuesta: En relación a estos 75 activos con cantidad mayor a 1 en el sistema, es importante destacar que la mayoría de ellos fueron creados mediante la modalidad de cargue masivo al momento de implementar el Sistema ERP SAP y otros obedecen a elementos pendientes por tramite de baja, por lo cual se solicita el acompañamiento del Almacén General de la ALFM a fin de realizar los ajustes necesarios para solventar la novedad.”

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la Regional Sur, se identifican las acciones correctivas a realizar por parte de la regional en pro del mejoramiento continuo. No obstante, se recomienda que sea incluido dentro del plan de mejoramiento a estructurar. La novedad se mantiene y se verá reflejado en el informe final.

1.4 (197) activos que a la fecha de la verificación se encuentran en valor contable 0, sin evidenciarse si los activos se encuentran en uso o pendientes de baja. Tabla No. 4.

OBSERVACION REGIONAL SUR:



“Respuesta: Actualmente estos activos se encuentran en uso o pendientes por dar de baja, de manera que se requiere ilustración por parte de Oficina Principal para el respectivo tratamiento, así las cosas, se solicita el acompañamiento del Almacén General de la ALFM a fin de realizar los ajustes necesarios para solventar la novedad.”

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la Regional Sur, se identifican las acciones correctivas a realizar por parte de la regional en pro del mejoramiento continuo. Se recomienda que sea incluido dentro del plan de mejoramiento a estructurar. La novedad se mantiene y se verá reflejado en el informe final.

1.5 (140) activos de valor inferior o igual a medio (0.5) SMMLV, que a la fecha se encuentran con valor y que no fueron afectados directamente el gasto de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas contables. Tabla No. 5.

OBSERVACION REGIONAL SUR:

“Respuesta: Sobre estos 140 activos, es importante relacionar que fueron ingresados mediante la modalidad de cargue masivo al momento de implementar el Sistema ERP SAP, así las cosas, carecen

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por muchos caminos, siempre por el cumplimiento</p>	
		Versión No. 03		Pág. 52 de 74		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

de información clara o condiciones específicas en su parametrización que le permitan una correcta afectación al gasto, de igual forma se presenta el caso de los terrenos a cargo de esta regional, los cuales presentan otro tipo de consideraciones; por lo anterior se solicita ilustración por parte de la principal para el respetivo tratamiento.”

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la Regional Sur, se identifican las acciones correctivas a realizar por parte de la regional en pro del mejoramiento continuo. Se recomienda que sea incluido dentro del plan de mejoramiento a estructurar. La novedad se mantiene y se verá reflejado en el informe final.

1.6 (1) Activos en cuenta control 834704 sin número de inventario y sin valor de capitalización. Tabla No. 6

OBSERVACION REGIONAL SUR:

“Respuesta: Verificada la tabla No.6, este activo fue creado e ingresado al sistema por parte de Oficina Principal sin número de inventario y sin valor de capitalización, se solicita ilustración a Oficina Principal para realizar su respectiva actualización.”

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la Regional Sur, se identifican las acciones correctivas a realizar por parte de la regional en pro del mejoramiento continuo Se recomienda que sea incluido dentro del plan de mejoramiento a estructurar. La novedad se mantiene y se verá reflejado en el informe final.

1.7 (153) activos que a la fecha se encuentran totalmente depreciados sin que se haya cumplido la vida útil establecida en el Manual de Políticas contables. Tabla No. 7.

OBSERVACION REGIONAL SUR:



“Respuesta: En referencia a estos 153 activos, es importante resaltar que la mayoría obedecen a elementos ingresados por la oficina principal al momento de la implementación del ERP SAP; en consecuencia y teniendo en cuenta condiciones de parametrización los mismos no reflejan concordancia entre el tiempo de depreciación y su vida útil; por tal motivo se solicita el acompañamiento de la oficina principal a fin de subsanar esta novedad.”

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la Regional Sur, se identifican las acciones correctivas a realizar por parte de la regional en pro del mejoramiento continuo. Se recomienda que sea incluido dentro del plan de mejoramiento a estructurar. La novedad se mantiene y se verá reflejado en el informe final.

1.8 (6) Activos que no cuentan con valor de adquisición. Tabla No. 8

OBSERVACION REGIONAL SUR:

“Respuesta: Teniendo en cuenta la tabla No. 8 y verificando la información suministrada los activos refrigeradora y planta eléctrica, se encuentran dados de baja de acuerdo a la Resoluciones No. 1027 del

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por muchos caminos, siempre por el cumplimiento</p>	
		Versión No. 03		Pág. 53 de 74		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

25 de septiembre del 2017 y 316 del 21 de marzo del 2017, de igual forma los 03 computadores relacionados en dicha tabla, fueron trasladados por parte de la Oficina Principal a la Regional Sur con los valores relacionados.

Así las cosas, esta Regional se compromete realizar la verificación y actualización en el estado de estos Activos, para lo cual se solicita el apoyo del Almacén Oficina Principal.”

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la Regional Sur, se identifican las acciones correctivas a realizar por parte de la regional en pro del mejoramiento continuo. Se recomienda que sea incluido dentro del plan de mejoramiento a estructurar. La novedad se mantiene y se verá reflejado en el informe final.

1.9 (141) Activos que se encuentran clasificados en un grupo diferente al establecido en el Manual de Políticas contables. Tabla No. 9

OBSERVACION REGIONAL SUR:

“**Respuesta:** Teniendo en cuenta los activos relacionados en la tabla No. 9 y verificada la información de los mismos, estos fueron creados por Oficina Principal al momento de la implementación del aplicativo SAP, donde se parametrizaron sus condiciones y grupos de afectación contables.

Razón por la cual, esta Regional se compromete realizar la verificación y actualización en el estado de estos Activos, para lo cual se solicita el apoyo de la Oficina Principal.”



RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la Regional Sur, se identifican las acciones correctivas a realizar por parte de la regional en pro del mejoramiento continuo Se recomienda que sea incluido dentro del plan de mejoramiento a estructurar. La novedad se mantiene y se verá reflejado en el informe final.

1.10 (1) activo que a la fecha se encuentran con valor, para los cuales ya se cumplió la vida útil establecida en el Manual de Políticas contables. Tabla No. 10

OBSERVACION REGIONAL SUR:

“**Respuesta:** De acuerdo a la tabla No. 10, cabe resaltar que el ingreso de este activo fue registrado por parte de oficina principal y sacado al servicio según la parametrización automática del aplicativo SAP y agentes de soporte. De igual manera se solicita ilustración para subsanar el proceso correspondiente.”

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la Regional Sur, se identifican las acciones correctivas a realizar por parte de la regional en pro del mejoramiento continuo. Se recomienda que sea incluido dentro del plan de mejoramiento a estructurar. La novedad se mantiene y se verá reflejado en el informe final.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 54 de 74	
		Fecha:	09	08	2021
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Defensa, por el Gobierno</p>		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			

1.11 (452) activos inactivos sin el lleno de los requisitos de la descripción del activo, tales como estado, color, motivo ingreso, serie, No. De inventario, modelo, etc. Tabla No. 11

OBSERVACION REGIONAL SUR:

“Respuesta: De acuerdo a la tabla No. 11, estos activos fueron creados al momento de la implementación del aplicativo SAP por parte Oficina Principal, donde fueron enviadas sus respectivas especificaciones técnicas para la creación de todas sus características tales como estado, color, motivo ingreso, serie, No. de inventario y modelo; de igual manera se solicita ilustración y autorización para subsanar la novedad.”

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la Regional Sur, se identifican las acciones correctivas a realizar por parte de la regional en pro del mejoramiento continuo. Se recomienda que sea incluido dentro del plan de mejoramiento a estructurar. La novedad se mantiene y se verá reflejado en el informe final.

1.12 (12) Activos que se encuentran creados y contabilizados sin valor. Tabla No. 12.

OBSERVACION REGIONAL SUR:

“Respuesta: De acuerdo a la tabla No. 12, cabe resaltar que estos activos fueron creados en la implementación del aplicativo SAP por parte de oficina principal con valor cero, es de mencionar que la mayoría de estos activos están en trámite para dar de baja.”

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la Regional Sur, se identifican las acciones correctivas a realizar por parte de la regional en pro del mejoramiento continuo. Se recomienda que sea incluido dentro del plan de mejoramiento a estructurar. La novedad se mantiene y se verá reflejado en el informe final.



Área de Contratos

2. Comité jurídico estructurador y evaluador

OBSERVACION REGIONAL SUR:

“En relación a este hallazgo, es importante aclarar que el formato de Estudios Previos CT-FO-21, pag. 10, establece la firma de ambos comités, tanto los estructuradores como evaluadores, sin que esto implique la participación de uno en las funciones del otro.

De igual forma y en relación a la condiciones de los comités Estructuradores Jurídicos y Evaluadores Jurídicos, es importante precisar, que aunque en el formato auditado estos aparecen dentro de un mismo recuadro, para la estructuración del Estudio Previo solamente participa el Señor Técnico de Contratos Hiruin Mogollón Cruz, quien es el encargado por naturaleza para realizar dicha labor y cuando se va a realizar la respectiva evaluación se reúne el comité Jurídico Evaluador en pleno, a fin de garantizar la transparencia y la razón de ser de estos comités; por lo tanto, se solicita sea levantado este hallazgo.”

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 55 de 74
		Fecha:	09	08
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

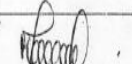

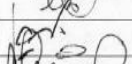
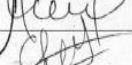

Se mantiene y se modifica el hallazgo.

Una vez verificado el formato “*Estudios Previos CT-FO-21, Pag. 10*”, se evidencia que efectivamente hace referencia a “*firma integrantes comités*”, haciendo alusión a ambos comités a pesar de que el comité evaluador no se haya visto involucrado en la elaboración de los estudios previos, por consiguiente, se acoge la observación de la Regional y se retira este apartado del hallazgo, cambio que se verá reflejado en la tabla final de hallazgos.

Por otra parte, con respecto al comité jurídico estructurador y evaluador, como se mencionó dentro del informe, en el acta de notificación de comités se observa que se designan para la función estructuradora y evaluadora los mismos dos funcionarios, así mismo, al analizar la respuesta de la Regional, a pesar de que “*para la estructuración del Estudio previo solamente participa el señor técnico de contratos Hiruín Mogollón cruz*”, se evidencia que esta persona también evalúa, yendo en contravía de lo estipulado en el Manual de contratación V8:

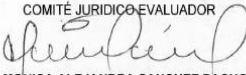
“La designación de los comités debe ser diferencial en el sentido de que los funcionarios o personal estructurador no podrá designarse como evaluadores a efecto de garantizar la transparencia en las diferentes etapas del proceso.” (subrayado fuera de texto)

En consecuencia, se mantiene el hallazgo. A continuación, se relaciona nuevamente captura de pantalla de acta de notificación de comités y de la evaluación jurídica realizada al proceso 013-022-2021 donde se puede evidenciar el incumplimiento:

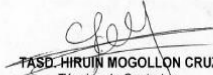
COMITÉ	INTEGRANTE	FIRMA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	TASD. MARCELA GUEVARA BAUTISTA	
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	TASD. WILSON HURTADO VELASQUEZ	
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	PD. LEIDY JOHANA LONDOÑO CARDONA	
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	PD. JARLINSON RINCON SALGADO	
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	PD. MONICA ALEJANDRA SANCHEZ PACHON	
	TASD. HIRUÍN MOGOLLÓN CRUZ	

CONCLUSIÓN: el oferente INVERCODIS S.A.S CUMPLE con los requisitos jurídicos solicitados en el pliego de condiciones por lo cual se le habilitan para continuar en el presente proceso de contratación

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR



PD MONICA ALEJANDRA SANCHEZ PACHON
Coordinadora de Contratos





TASD. HIRUÍN MOGOLLÓN CRUZ
Técnico de Contratos

Fuente: Expediente contractual proceso 013-022-2021

3. Seguimiento y monitoreo a riesgos

OBSERVACION REGIONAL SUR:

“Respuesta: En cuanto al hallazgo presentado, si bien es cierto que la Regional Sur no había generalizado la actualización del formato del Informe de Supervisión Cod. CT-FO-11 Vr. 01 del 05 de agosto del 2020, resulta inapropiado afirmar que, “no se realiza seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para etapa de ejecución del contrato dentro de los informes de supervisión”, lo anterior, teniendo en cuenta que el mapa de riesgos dentro de los procesos de ejecución contractual reposa en los Estudios Previos que hacen parte integral del expediente contractual, y su seguimiento y control obedecen a las funciones esenciales del supervisor del contrato, de manera que el riesgo siempre es cubierto, tanto por el supervisor como por la coordinación de contratos de esta Regional.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Defensa, por el Gobierno</p>	
		Versión No. 03		Pág. 56 de 74			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Razón por la cual, se solicita el levantamiento de este hallazgo y la constitución de una observación que permita la implementación inmediata del formato en mención.”

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se mantiene y modifica el hallazgo.

Atendiendo la observación de la Regional, y que la palabra “realiza” resulta inapropiada para el hallazgo y puede malinterpretarse, se modifica esta primera parte de la siguiente manera:



“No se deja constancia del seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato dentro de los informes de supervisión” (...)

Por otra parte, como se mencionó anteriormente, la diferencia entre el formato CT-FO-11 Vr.01 del 5 de agosto de 2020 y la versión anterior del 08-03-2018(utilizada por la Regional Sur), es precisamente el apartado “3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.”; donde se realiza el respectivo “Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato”. Este apartado está diseñado para plasmar esta actividad dentro del informe de supervisión y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación V8 y funciones del supervisor, donde se contempla que el supervisor debe efectuar análisis y seguimiento de los riesgos del proceso contractual dejando constancia dentro de sus informes (se materialicen o no los riesgos), es por ello que, si el informe carece de esta información específica, se establece un incumplimiento.

Ahora bien, teniendo en cuenta la respuesta de la Regional Sur y que el formato que se utilizó para realizar los informes de supervisión de los contratos de la muestra no contempla este apartado de seguimiento a riesgos, se llevó a cabo una verificación del contenido de los informes de supervisión del contrato 013-003-2021 frente a este tema, evidenciando:

- Informe de supervisión 1 del 30-03-2021: No se deja constancia del análisis y seguimiento a Riesgos del proceso contractual dentro del contenido del informe.
- Informe de supervisión 2 del 31-03-2021: No se deja constancia del análisis y seguimiento a Riesgos del proceso contractual dentro del contenido del informe.
- Informe de supervisión 3 del 30-04-2021: No se deja constancia del análisis y seguimiento a Riesgos del proceso contractual dentro del contenido del informe.
- Informe de supervisión 4 del 31-05-2021: En numeral 3 “*Novedades de incumplimiento de la Ejecución*”, referencian que el paro nacional conllevó al aumento de precios, lo que tuvo por consecuencia un déficit de venta, no obstante, no hay evidencia de que se hayan analizado todos los riesgos definidos en la matriz y la información consignada provenga del monitoreo a esta.

En este orden de ideas, se evidenció que, en ninguno de ellos mencionan explícitamente el monitoreo, análisis y/o seguimiento a los riesgos del contrato, o en su defecto la no materialización de estos, tampoco mencionan dentro de su contenido la palabra “*riesgos*” o recomendaciones frente a estos, los cuales en algunos casos tienen periodicidad de monitoreo semanal o diaria; por tanto, el resultado de

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO			Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Versión No. 03		Pág. 57 de 74		
				Fecha:	09	08		2021

este monitoreo debería estar contemplado dentro de los informes de supervisión. (Únicamente dentro de informe de supervisión 4 se evidencia una situación que podría hacer referencia al seguimiento a un riesgo, no obstante, no se menciona nada con respecto al seguimiento y análisis de cada riesgo incluido en la matriz de riesgos)

Es de resaltar que esta situación se replica en los informes de supervisión de los demás contratos de la muestra, en consecuencia, se reitera el incumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación V8:

Numeral 5.1.4.19 Elaboración y tipificación de riesgos en los procesos de contratación

“Igualmente es necesario una vez se nombre al supervisor del contrato este Deberá (sic) efectuar análisis y seguimiento en sus informes de supervisión, de los riesgos del proceso contractual asignado bajo su responsabilidad de conformidad con los lineamientos establecidos en la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia Compra eficiente.” (subrayado y negrilla fuera de texto)

De igual manera, incumple la siguiente función de supervisión referente al seguimiento a Riesgos:

“Funciones específicas notificación supervisor ALFM:



21. Analizar los riesgos del proceso contractual asignado bajo su responsabilidad en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, dejando constancia en el informe de supervisión.” (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Así mismo, durante la verificación realizada, se evidenció en el contrato 013-003-2021, la materialización de los siguientes riesgos identificados en cuanto a variación de precios, los cuales para el caso del informe de supervisión N°3 no se reportaron, analizaron ni se dio recomendaciones sobre estos en su contenido:

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del suceso	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento		¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto					Valoración	Periodicidad	
11	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN /SELECCIÓN/ CONTRATACIÓN/ EJECUCIÓN	ECONÓMICO	VARIACIÓN DE PRECIOS DE ACUERDO A REGULACIÓN	MAYOR O MENOR CANTIDADES ADQUIRIDAS	5	1	6	ALTO	ALFM-CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES	5	1	SI	ALFM	15/02/2021	31/12/2021	VERIFICACIÓN DE LA VERIFICACIÓN PERMANENTE CON MODIFICACIÓN DE PRECIOS	DIARIO	SEMANA
	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN /SELECCIÓN/ CONTRATACIÓN/ EJECUCIÓN	FINANCIERA	VARIACIÓN DE PRECIOS Y NORMATIVIDAD	FALTA DE LIQUIDEZ Y CONDICIONES DE FINANCIACIÓN	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	ANÁLISIS PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES	3	4	SI	CONTRATISTA	19/01/2021	31/12/2021	VERIFICACIÓN DE LA VERIFICACIÓN PERMANENTE CON MODIFICACIÓN DE PRECIOS	DIARIO	SEMANA

Fuente: Contrato 013-003-2021. Estudios y documentos previos. Folio 30.

Dicho ajuste de precios se llevó a cabo en el contrato durante dos momentos de la siguiente manera:

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 58 de 74
		Fecha:	09	08
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Modificadorio 1 del 26-04-2021

Adición de \$28.500.000 más la inclusión de 8 productos cárnicos y ajuste a los precios de:

Producto	Precio inicial	Precio ajustado
Carne para Asar	\$13.633	\$14.500
Pollo pierna pernil	\$10.650	\$10.100

Para este modificadorio se se evidencio comunicación N° 20211140120025361 con fecha 16 de abril de 2021 dirigida a la señora Marleny Jaqueline Rivera Becerra con “*asunto Solicitud adición presupuestal al contrato No. 013-003-2021.*” Para el cual ella responde aceptando la solicitud el 20 de abril de 2021. Así mismo, se observó memorando 2021140120093293 con asunto “*solicitud inicio a la adición presupuestal del contrato No. 013-00[SIC]-2021*” con fecha 23 de abril de 2021. En ambos documentos se solicita la inclusión de 8 productos cárnicos; no obstante, no se menciona el aumento de precios y adicionalmente, no se observa solicitud de modificación contractual en el formato establecido por la entidad para tal fin.

Este ajuste de precios se menciona dentro del informe técnico para contratación con fecha 22 de abril de 2021 que se adjunta con el modificadorio mencionando:

“Se llevó a cabo un estudio de mercado con el fin de confirmar la continuidad con el proveedor actual, toda vez que cuenta con los precios más asequibles, de la misma forma se requiere realizar modificación en algunos precios' del contrato 13-003-2021 debido a la fluctuación que presenta los precios en el mercado local de la carne de ganado bovino en el municipio, por lo tanto, La Agencia Logística Regional Sur. Realizara (sic) ajuste a los precios del contrato. El estudio de mercado que se llevó a cabo, arrojó el siguiente resultado.”



Así mismo, dentro del modificadorio mencionan:

“Con el fin de establecer si es viable que el contratista siga suministrando los productos se procedió a llevar a cabo un estudio de mercado, que confirmo (sic) que los precios ofrecidos por el proveedor son de beneficio para la entidad, y deberá modificarse el valor de algunos productos, tal y como se observa en el cuadro adjunto(..)”

No obstante, no se evidencia que esta solicitud de ajuste de precios provenga del proveedor o se haya manifestado un desequilibrio económico, por tal razón es importante traer a colación el siguiente párrafo del numeral 5 de la aceptación de la oferta:

“PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende como firme y fijo y, por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el contratista pretende obtener.”

A continuación, se adjunta captura de pantalla de lo mencionado:

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO			Código GSE-FO-12			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Versión No. 03	Pág. 59 de 74		
				Fecha:	09	08	2021

5. **VALOR ACEPTADO:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta asciende hasta por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$57.000.000,00)., incluido IVA.

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	ARTICULO Y/O ELEMENTO	UN. MEDIDA	VALOR INCLUIDO IVA
1	CALLO O MONDONGO	KILO	7.967
2	CARNE DE ASAR	KILO	13.633
3	CARNE DE RES SOBREBARRIGA	KILO	10.750
4	CARNE HAMBURGUESA PRECOCIDA * 6 UND *480 G	PAQUETE	6.233
5	CARNE MOLIDA DE RES	KILO	11.967
6	COSTILLA DE RES	KILO	9.200
7	HIGADO DE RES	KILO	9.800
8	PECHUGA POLLO	KILO	11.167
9	PESCADO DE BABA	KILO	12.667
10	POJLO PIERNA PERNIL	KILO	10.650

NOTA: en caso de requerir nuevos productos este se realizará mediante solicitud escrita por parte de la entidad y previo estudio de mercado realizado por el supervisor.

NOTA: **EI CONTRATSITA**, pertenece al Régimen común. El cual puede ser verificado en el RUT.

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo y por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

Fuente: Contrato 013-003-2021. Aceptación de oferta.



En consecuencia, es menester indicar que en informe de supervisión número 3 de fecha 30 de abril de 2021, se menciona el modificatorio N°1 del 26 de abril de 2021 por valor de \$28.500.000; no obstante, allí no indica que para ese momento se requirió ajustar los precios de dos productos del contrato, tampoco el tratamiento que se le dio a la materialización del riesgo, recomendaciones sobre esta situación, ni los posibles efectos que podría tener este ajuste dentro de la ejecución del mismo.

Por consiguiente, se puede evidenciar la debilidad en la supervisión de este contrato y en el seguimiento a riesgos dentro de los informes de supervisión tal y como se estableció en el hallazgo.

Por último, se realizó modificatorio N° 2 del 18-05-2021 con la inclusión de 5 productos y alza de precios de los siguientes productos:

Producto	Precio inicial	Precio ajustado
carne molida	\$11967	\$14000
Costilla de res carnuda	\$9200	\$12700
Hígado	\$9800	\$12700
Callo o mondongo	\$7967	\$9700
Pescado Bagre	\$12667	\$16000

Se evidenció solicitud con fecha 04-05-2021 por parte de la proveedora Marleny Rivera, solicitando el alza de precios de productos con ocasión al paro nacional y tercer pico de la pandemia; así mismo, la Regional, da respuesta aceptando el alza de precios de 5 productos y la inclusión de otros cinco, de igual manera, se evidenció el memorando N°2021140120112693 con fecha 18-05-2021, donde hacen referencia al modificatorio de precios e inclusión de nuevos productos y se presenta el informe técnico de contratación del 14-05-2021 donde se adjuntan soportes del paro nacional y un nuevo estudio de mercado.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 60 de 74	
		Fecha:	09	08
				

Se resalta que, a diferencia del alza de precios del modificadorio N°1, esta provino de una solicitud realizada por el proveedor, adicionalmente, es importante mencionar que, dentro del informe de supervisión número 4 del 31-05-2021 se describe esta situación y la consecuencia que el alza de precios trajo (déficit de venta) en la ejecución del contrato.

En este orden de ideas, el hallazgo se modifica cambiando la redacción, explicando mejor lo evidenciado y añadiendo la situación observada en los informes de supervisión del contrato 013-003-2021, la cual corrobora lo identificado dentro de la auditoria, quedando el hallazgo de la siguiente manera:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO A RIESGOS

No se deja constancia del seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato dentro de los informes de supervisión, toda vez que se están realizando estos informes en un formato anterior (Código: CT-FO-11. Versión No. 00 del 08-03-2018), donde no se tenía contemplado este ítem, a diferencia del formato actual (Código: CT-FO-11. Versión No. 01 del 05-08-2020) que lo contempla en el numeral 3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Lo anterior, se evidenció en los informes de supervisión verificados, en los cuales no se observó el análisis y seguimiento de los riesgos contemplados en la matriz de riesgos del contrato ni mención de estos, igualmente, no se menciona la materialización o no de los mismos, denotando deficiencia en la supervisión.

Así mismo, para el contrato 013-003-2021, en el informe de supervisión N°3, se identificó que no se dejó constancia del seguimiento, análisis y reporte de la materialización del Riesgo contemplado en la matriz como “*variación de precios*”, ni se dieron recomendaciones al respecto en este informe sobre su tratamiento.

Así mismo, se añade al apartado de incumplimiento lo siguiente (se había mencionado en el informe, pero no había quedado en la tabla de hallazgos):



Funciones específicas notificación supervisor ALFM:

“21. Analizar los riesgos del proceso contractual asignado bajo su responsabilidad en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, dejando constancia en el informe de supervisión.” (Subrayado y negrilla fuera de texto)

4. Auto de aprobación de pólizas incompleto y publicación pólizas SECOP II

OBSERVACION REGIONAL SUR:

*“**Respuesta:** En relación a este hallazgo, es importante mencionar que si bien es cierto el formato CT-FO-20 no se diligencia por completo, por cuanto la página uno del mismo contiene el auto de aprobación, este se elabora dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación, numeral 5.1.4.20, por otro lado, la coordinación del área de contratos además de elaborar el auto de aprobación de la póliza, verifica y deja constancia con la empresa aseguradora conforme lo indica la página dos del*

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO	Código GSE-FO-12				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestra Defensa, por el bienestar</small>	
		Versión No. 03		Pág. 61 de 74			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

formato (Lista de verificación); prueba de ello, son los documento y demás constancias de este proceso que reposan en los respectivos expedientes contractuales.

Ahora bien, en cuanto a la publicación de las pólizas en la plataforma SECOP II es preciso aclarar que esta tarea se encuentra a cargo de los contratistas y el seguimiento a su cumplimiento ha sido un trabajo constante por parte de esta regional, toda vez que se evidencia el desinterés y la falta de conocimiento por parte de los proveedores locales para realizar estas labores.”

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se mantiene el hallazgo



Una vez analizada la respuesta de la Regional, se evidencia que efectivamente no diligencian la página 2 del formato CT-FO-20, el cual establece una lista de chequeo para verificar en las pólizas de garantía, dicha lista es un control, establecido por parte de la entidad, para este trámite y está diseñado para documentar que se haya realizado un ejercicio de verificación de la póliza en su totalidad, y esta cumpla con cada uno de los requerimientos establecidos tales como: “La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.”, “Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.”, “La garantía esté firmada por el garante y el contratista.” entre otros.

Ahora bien, a partir de la afirmación “la coordinación del área de contratos además de elaborar el auto de aprobación de la póliza, verifica y deja constancia con la empresa aseguradora conforme lo indica la página dos del formato (Lista de verificación); prueba de ello, son los documentos y demás constancias de este proceso que reposan en los respectivos expedientes contractuales.”; se realizó la verificación de los expedientes contractuales de la muestra, evidenciando lo siguiente:

Proceso	Observación OCI
013-003-2021	Presenta pantallazo consulta de la póliza en la página web de la compañía aseguradora.
013-016-2021	Presenta certificación expedida por compañía aseguradora
013-019-2021	No presenta certificación expedida por la compañía aseguradora o pantallazo de la consulta de la póliza.
013-022-2021	Presenta certificación expedida por compañía aseguradora
013-023-2021	Presenta pantallazo consulta de la póliza en la página web de la compañía aseguradora.

Se pudo evidenciar que la Regional en la mayoría de procesos adjunta la certificación o verificación de la póliza vía web, sin embargo, para el contrato 013-019-2021 no presenta ningún documento soporte que dé cuenta del proceso de verificación.

Por otra parte, es necesario continuar con las tareas de seguimiento que viene adelantando la Regional con respecto al cargue de las pólizas en SECOP II por parte del contratista y de asegurar la realización

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Defensa, por el Gobierno</p>	
		Versión No. 03		Pág. 62 de 74		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

de esta actividad para posteriormente poder aprobarlas en la plataforma y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación V8.

Es de resaltar que, con respecto a las pólizas que no se han publicado en la plataforma, dentro de la respuesta dada por la Regional no se adjuntan soportes de las gestiones realizados para asegurar el cargue de las pólizas por parte de los proveedores.

5. Debilidades en planeación necesidades y actualización plan de adquisiciones

OBSERVACION REGIONAL SUR:

“Respuesta: En cuanto a los contratos objeto de esta observación, es preciso destacar que esta regional realiza un excelente ejercicio en la planeación de sus procesos de compras, sin embargo, la dinámica operacional, la constante variación en el parte de las tropas, la falta de oferta de productos de primera necesidad y la especulación de precios por parte del mercado local, ofrecen condiciones particulares que obligan a esta regional a crear estrategias en sus procesos de adquisición, tendientes a mejorar y garantizar las condiciones del abastecimiento para nuestros soldados; hechos que han sido puestos en conocimiento a la Dirección General de esta entidad.”

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se mantiene el hallazgo.

Es preciso resaltar que, la respuesta de la Regional no desvirtúa el hallazgo evidenciado dentro de la auditoria, sumado a esto, no adjuntan soportes que sustenten la observación de la Regional, por consiguiente, se mantiene el hallazgo.



Ahora bien, es importante mencionar que el hallazgo está configurado por varias situaciones que en su conjunto conforman la debilidad evidenciada dentro de este (como por ejemplo procesos del PAA fueron adjudicados con un valor mayor al planeado y no se realizó su respectiva actualización), situaciones que fueron explicadas dentro del informe de auditoría; no obstante, se tiene en cuenta la precisión que realiza la Regional frente a las causas de lo evidenciado dentro de la auditoria y el contexto en el que se desarrolla su operación contractual.

6. Publicaciones SECOP II

OBSERVACION REGIONAL SUR:

“Respuesta: En cuanto a las falencias sobre publicación en tiempo real de las actividades de la plataforma SECOP II, es importante resaltar que, aunado a las condiciones particulares y características de los proveedores de la región, se suma una precaria red eléctrica y de servicio de internet, lo cual impide la publicación de algunos documentos en el término establecido.

Por otra parte, la aprobación de pólizas se encuentra supeditada al cargue de las mismas por parte de los contratistas, de manera que dependemos de un tercero para continuar con este proceso, no obstante, esta regional continúa trabajando de la mano con los contratistas para realizar las labores de

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por muchos caminos llegamos, pero todos convergimos</p>	
		Versión No. 03		Pág. 63 de 74			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

actualización del SECOP II; en este sentido, el cargue de las pólizas y la aprobación de las actas de liquidación del año 2017.”

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se mantiene el hallazgo

Si bien la Regional presenta las dificultades mencionadas en la respuesta para publicar la información en los tiempos establecidos, durante la fecha de revisión, se evidenciaron contratos con informes de supervisión sin publicar, tales como:

Contrato 013-001-2021 (proceso 013-001-2021)
 Contrato 013-010-2021 (proceso 013-014-2021)
 Contrato 013-014-2021 (proceso 013-018-2021)
 Contrato 013-016-2021 (proceso 013-019-2021)
 Contrato 013-017-2021 (proceso 013-021-2021)

Por otra parte, se recomienda verificar todos los contratos de la presente vigencia con el fin de comprobar si ya fueron publicadas las pólizas y las mismas están pendientes de aprobación por parte de la entidad, de lo contrario, realizar la solicitud a los proveedores para que se cumpla con este trámite.

Por último, se recomienda verificar la información pendiente de publicar para cada uno de los contratos del año 2017, con el fin de actualizarla y cumplir con el principio de transparencia.

Área Financiera

7. Activos Fijos y Cruce Estados Financieros

OBSERVACION REGIONAL SUR:



Respuesta:

En cuanto al hallazgo levantado al área financiera me permito manifestar que, si bien es cierto que hay diferencias en entre las cuentas contables reportadas en los sistemas SAP y el formato GF-FO-47, estas obedecen a registros realizados por parte de la oficina principal en fechas posteriores a los cierres contables, de igual forma, es necesario que se limite esta observación a la diferencia encontrada en cuenta contable 163511 - Equipo Comedor Cocina, Despensa por un valor de amortización de \$1.899.401,00; toda vez que la causa raíz y competencia de la misma dependen de esta Regional.

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la regional Sur, la Oficina de Control Interno emitió el memorando No.2021100200248823 ALOCI-GSE-10020 de fecha 08-11-2021 a la Dirección Financiera, realizando el siguiente requerimiento:

Dentro del informe preliminar se dejó hallazgo a la coordinación financiera de la regional con la siguiente novedad:

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03		Pág. 64 de 74			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Activos Fijos

Se evidencia diferencia entre la información reportada en acta de cruce entre contabilidad y almacén regional Sur y los valores que reporta el sistema ERP SAP a corte de 31-08-2021

Cruce Estados Financieros

Se evidencia diferencia entre la información reportada por la Regional en acta a corte de 31-08-2021 y los valores reportados en formato GF-FO-47 Conciliación de Saldos SIIF VS SAP.

Lo anterior, incumpliendo lo establecido en el numeral 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de la información de la Resolución No. 193 de 2016 “Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”.



Para lo cual, la regional Sur en respuesta al hallazgo remite el memorando No. 2021140100244863 ALRSU-14010 de fecha 02-11-2021, en el cual observa lo siguiente:

“7. Activos Fijos y Cruce Estados Financieros

Respuesta: En cuanto al hallazgo levantado al área financiera me permito manifestar que, si bien es cierto que hay diferencias entre las cuentas contables reportadas en los sistemas SAP y el formato GF-FO-47, estas obedecen a registros realizados por parte de la oficina principal en fechas posteriores a los cierres contables, de igual forma, es necesario que se limite esta observación a la diferencia encontrada en cuenta contable 163511 - Equipo Comedor Cocina, Despensa por un valor de amortización de \$1.899.401,00; toda vez que la causa raíz y competencia de la misma dependen de esta Regional.” (subrayado para este documento)

La Oficina de Control Interno, acepta la observación emitida por la regional Sur y modifica el hallazgo en cuanto a la responsabilidad de la novedad, al verificar los soportes adjuntos, en los cuales se evidencia que los movimientos fueron realizados por la oficina principal en una fecha posterior a la del cierre de los estados financieros, verificados y avalados por el contador de la regional, y a su vez, que los mismos hayan sido comunicados a la regional. Así mismo, se verificó en las plataformas de la entidad y en las políticas de operación correspondientes al grupo financiero, observando que no se evidencia política que permita la realización de movimientos posteriores a los cierres contables, sin que medie una comunicación entre quien la realiza y el causante de la información inicial.

Por lo anterior, se solicita la revisión de la situación que origina el hallazgo y, se presenten dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación, las observaciones al mismo. En caso de no presentarlas se entenderá por aceptada y en firme.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Defensa, por el bienestar</p>	
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 65 de 74		
			Fecha:	09		08

Teniendo en cuenta el requerimiento realizado, la Dirección Financiera remite el memorando No.2021110200256813 ALDFN-11020 de fecha 17-11-2021, con la siguiente información:



“En respuesta al memorando 2021 100200248823 en donde solicitan explicar la razón por la que se realizaron movimientos contables desde la oficina principal "después del cierre contable" la Dirección Financiera se permite aclarar que las cuentas contables objeto de la auditoría (190801 y 572201) son cuentas que se manejan de forma consolidada por Entidad Contable Pública y que se deben cruzar una vez todas las regionales han realizado los movimientos contables en las respectivas PCI así:

- 1. En la cuenta 190801 Recursos Entregados en Administración para el año 2020 y algunos meses de inicio de año de 2021 los documentos de recaudo del contrato de alimentación contabilizaba en cada una de las regionales el crédito y en la oficina principal el débito, por lo cual se debía desde la oficina principal realizar el traslado para que el saldo quedar en la cuenta 190801 en la PCI ejecutora 15-20-00, el movimiento del mes de enero de 2021 se realizó el día 05 de Abril de 2021 con fecha contable 01 de Enero de 2021 trasladando el saldo negativo que tenían todas las regionales a 31 de Diciembre de 2020, este movimiento se realizó en esta fecha en razón a que los saldos iniciales de 2021 fueron cargados por SIIF nación del 16 al 19 de marzo de 2021 como consta en el instructivo de cierre y 2020 y apertura 2021 Instructivo 001 del 4 de Diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación y de acuerdo al calendario de cierre contable de SIIF la fecha máxima para registros del mes de Enero de 2021 era el día 06 de Abril de 2021*
- 2. La cuenta 572201 se creó en el año 2021 por la Dirección Financiera como una cuenta puente" de control para manejar en SIIF las operaciones entre sociedades o como es llamada en SAP cuenta Intercompany la cual en SAP maneja la cuenta 3105, por tal razón existen diferencias entre los balances de SIIF y SAP en este rubro, sin embargo, de nuestras[SIC] como control desde la oficina principal se realiza el cierre de esta cuenta dejando en cada PCI de cada regional la cuenta en 0. Este procedimiento se realiza mensualmente desde el grupo de contabilidad de la oficina principal, una vez las regionales han realizado la conciliación de sus balances en los dos sistemas y se han generado las revisiones y verificaciones desde la oficina principal, de acuerdo a las fechas de cierre de SIIF. Para el mes de junio el cierre de SIIF según calendario de la Contaduría General de la Nación fue el día 22 de Julio.*

Así mismo se aclara que las fechas de cierre contable dados por la Dirección, son diferentes a los cierres contables de SIIF que son dados por el Ministerio de Hacienda y la Contaduría General y que una vez se ha realizado el cierre de SAP y las regionales han conciliado los dos Sistemas el grupo de Contabilidad de la oficina principal, realiza los movimientos a que haya lugar en esas cuentas que son manejadas a nivel de Entidad Contable Pública.

Solicitamos amablemente a la oficina de control Interno sea retirado el hallazgo tanto de la regional Sur como de todas las regionales en las cuales sucede el mismo procedimiento, teniendo en cuenta que el grupo de contabilidad de la oficina principal tiene la obligación de revisión y validación de las cuentas mencionadas como control de los hechos económicos de la Agencia Logística a nivel nacional.”

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno acoge la respuesta emitida por al Dirección Financiera y elimina del hallazgo No.07 la observación respecto de **“Cruce Estados Financieros. Se**

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 03	Pág. 66 de 74			
			Fecha:	09	08	2021	

evidencia diferencia entre la información reportada por la Regional en acta a corte de 31-08-2021 y los valores reportados en formato GF-FO-47 Conciliación de Saldos SIIF VS SAP” y se mantiene el hallazgo respecto de la diferencia en las actas de activos fijos a la regional Sur.

Asi mismo, se recomienda que, la Direccion Financiera una vez finalice la presentacion de los estados consolidados realice verificaciones a los estados financieros a las regionales, teniendo en cuenta que las diferencias que se presenten por movimientos posteriores a los cierres internos, pueden generar incertidumbre en cuanto a la informacion presentada a entes internos y externos. Igualmente, es importante que, en el Manual de Políticas Contables de la agencia, este procedimiento sea debidamente documentado y se registre articuladamente en el proceso correspondiente.

8. Los consecutivos de los contratos de arrendamientos no se encuentran codificados de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación, incumpliendo lo establecido Manual de Contratación Código CT-MA-01 Versión No.08 numeral 10.5 De La Codificación Y Enumeración De Los Contratos Administrativos De La ALFM en el cual enuncia (...) los procesos y contratos que empiezan con la letra J corresponden a los contratos inmobiliarios de que trata el capítulo anterior del presente manual y que la Oficina Asesora Jurídica elabora en concordancia con las áreas que crean la necesidad (...)

No se recibió respuesta por parte de la Oficina Asesora Jurídica, por tanto, se mantiene el hallazgo.

Tabla de Hallazgos:

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1.	ACTIVOS FIJOS		
	No se evidencia actualización de los activos fijo, así:		
	1.1 (142) Activos fijos creados y no contabilizados (transacción S_ALR_87012056). Tabla No. 1		
	1.2 Los registros de los activos en el sistema se realizan individualmente, sin embargo, se evidencian (75) activos fijos con cantidad mayor a uno (1). Tabla No. 3	Manual para la administración de bienes muebles e inmuebles – Código GA-MA- 02 –Versión 02 del 22-02- 2021, Capítulo 7. Control y Actualización de Inventarios	Almacén - Grupo Administrativa - Grupo Financiera
	1.3 (197) activos que a la fecha de la verificación se encuentran en valor contable 0, sin evidenciarse si los activos se encuentran en uso o pendientes de baja. Tabla No. 4	Manual de Política Contable numeral 6.11 Propiedad, planta y equipo	Regional Sur
1.4 (140) activos de valor inferior o igual a medio (0.5) SMMLV, que a la fecha se encuentran con valor y que no fueron afectados directamente el gasto de			

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

Pág. **67** de **74**

Fecha:

09



08

2021





No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas contables. Tabla No. 5</p> <p>1.5 (1) Activos en cuenta control 834704 sin número de inventario y sin valor de capitalización. Tabla No. 6</p> <p>1.6 (153) activos que a la fecha se encuentran totalmente depreciados sin que se haya cumplido la vida útil establecida en el Manual de Políticas contables. Tabla No. 7.</p> <p>1.7 (6) Activos que no cuentan con valor de adquisición. Tabla No. 8</p> <p>1.8 (141) Activos que se encuentran clasificados en un grupo diferente al establecido en el Manual de Políticas contables. Tabla No. 9</p> <p>1.9 (1) activo que a la fecha se encuentran con valor, para los cuales ya se cumplió la vida útil establecida en el Manual de Políticas contables. Tabla No. 10</p> <p>1.10 (452) activos sin el lleno de los requisitos de la descripción del activo, tales como estado, color, motivo ingreso, serie, No. de inventario, modelo, etc. Tabla No. 11</p> <p>1.12 (12) Activos que se encuentran creados y no contabilizados. Tabla No. 12.</p>		
<p>2.</p>	<p>COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR</p> <p>Se pudo evidenciar para los procesos de la muestra: 013-003-2021 013-016-2021 013-019-2021 013-022-2021 013-023-2021</p> <p>que la designación para el comité jurídico estructurador y evaluador no</p>	<p>Manual de contratación V8 Numeral 6.1.1 Conformación de los comités estructuradores y evaluadores:</p> <p><i>“Los comités estructuradores y evaluadores serán designados así:</i></p> <p><i>La designación de los comités debe ser diferencial en el sentido de que los funcionarios o personal estructurador no podrá designarse como evaluadores a efecto de</i></p>	<p>Gestión Contractual - Regional Sur</p>



GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TITULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por mejores Servicios, mejores personas, para un mejor país.</p>
		Versión No. 03	Pág. 68 de 74	
		Fecha:	09	



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>es diferencial, siendo los funcionarios que estructuran los mismos evaluadores.</p> <p>Al verificar la evaluación jurídica firman los mismos estructuradores.</p> <p>Adicionalmente, se evidenció que los estudios previos son firmados tanto por los comités estructuradores como por los evaluadores. (jurídico, técnico, económico)</p>	<p><i>garantizar la transparencia en las diferentes etapas del proceso. (..)</i> (Subrayado fuera de texto)</p> <p><i>(..)En el evento que la Dirección Regional ordenadora del gasto, no cuente con personal suficiente para conformar los comités estructuradores independiente de los evaluadores, de tal manera que limite los controles de revisión al designar en un solo Técnico o profesional la condición de estructuración y evaluación, el Director Regional mediante escrito motivado, previo a la estructuración del proceso debe solicitar apoyo a la Subdirección General de contratación, para la estructuración o evaluación jurídica y/o financiero – económica, en cuanto a la evaluación y estructuración técnica dependiendo del proceso se solicitará apoyo al área de la oficina principal que tenga conocimiento técnico del objeto a contratar, de los procesos según corresponda.”</i></p> <p>Manual de contratación V8 numeral 6.1.1.1 Funciones del comité jurídico estructurador y del evaluador</p>	
3.	<p><u>SEGUIMIENTO Y MONITOREO A RIESGOS</u></p> <p>No se deja constancia del seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato <u>dentro de los informes de supervisión</u>, toda vez que se están realizando estos informes en un formato anterior (Código: CT-FO-11. Versión No. 00 del 08-03-2018), donde no se tenía contemplado este ítem, a diferencia del formato actual (Código: CT-FO-11. Versión No. 01 del 05-08-2020) que lo contempla en el numeral 3.</p>	<p>Numeral 5.1.4.19 Elaboración y tipificación de riesgos en los procesos de contratación, contenido en el manual de contratación V8 del 31-07-2021:</p> <p><i>Igualmente es necesario una vez se nombre al supervisor del contrato este Deberá efectuar análisis y seguimiento en sus informes de supervisión, de los riesgos del proceso contractual asignado bajo su responsabilidad de conformidad con los lineamientos establecidos en la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e</i></p>	<p>Gestión Contractual - Regional Sur</p>

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12	
		Versión No. 03	Pág. 69 de 74
		Fecha:	09
			
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	




No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.</p> <p>Lo anterior se evidenció en los informes de supervisión verificados donde no se observó el análisis y seguimiento de los riesgos contemplados en la matriz de riesgos del contrato ni mención de estos, igualmente, no se menciona la materialización o no de los mismos.</p> <p>Así mismo, para el contrato 013-003-2021, en el informe de supervisión N°3, se identificó que no se dejó constancia del seguimiento, análisis y reporte de la materialización del Riesgo contemplado en la matriz como “<i>variación de precios</i>”, ni se dieron recomendaciones al respecto en este informe sobre su tratamiento.</p>	<p><i>interventoría de Colombia Compra eficiente donde se indica “Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.</i></p> <p>Funciones específicas notificación supervisor ALFM:</p> <p><i>21. Analizar los riesgos del proceso contractual asignado bajo su responsabilidad en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, dejando constancia en el informe de supervisión.” (Subrayado y negrilla fuera de texto)</i></p>	
4.	<p><u>AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS INCOMPLETO Y PUBLICACIÓN PÓLIZAS SECOP II</u></p> <p>No se evidencia el diligenciamiento de la lista de verificación contenida en el formato CT-FO-20 AUTO DE APROBACIÓN DE POLIZAS para los contratos: 013-003-2021, 013-012-2021,013-016-2021,013-018-2021,013-019-2021, dentro de los expedientes contractuales solo se encuentra adjunto el folio 1 de este formato.</p> <p>No se evidencia publicación de las pólizas en SECOP II para los siguientes <u>contratos</u> (información complementada con verificación de publicaciones vigencia 2021): 013-001-2021, 013-002-2021, 013-</p>	<p>Manual de contratación V8, código CT-MA-01. numeral 5.1.4.20 Garantías:</p> <p><i>“Auto de aprobación de póliza es un requisito de ejecución del contrato de conformidad con el artículo 41 Ley 80 de la Ley 80 de 1993 por lo tanto una vez el contratista allegue las respectivas pólizas es deber de la Entidad efectuar documento de aprobación de las mismas</i></p> <p><i>1. Se debe cotejar las cláusulas del contrato frente a los amparos constituidos en cada póliza en cuanto a vigencia y valor a cubrir.</i></p> <p><i>2. Se debe verificar y dejar constancia con la empresa aseguradora la constitución de la póliza y sus amparos bien sea vía</i></p>	<p>Gestión Contractual</p> <p>-</p> <p>Regional Sur</p>

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12	
		Versión No. 03	Pág. 70 de 74
		Fecha:	09
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	003-2021, 013-004-2021, 013-006-2021, 013-008-2021, 013-009-2021, 013-011-2021, 013-017-2021 (póliza publicada sin firma del tomador)	<i>telefónica o por internet.</i> <u>3. Se debe verificar a través de la plataforma SECOPII que el contratista haya realizado el cargue de las pólizas y una vez sean revisadas por parte del funcionario de la Entidad serán aprobadas en la plataforma SECOP II.” (Subrayado fuera de texto)</u>	
5.	<p><u>DEBILIDADES EN PLANEACIÓN CONTRATOS Y ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</u></p> <p>Se evidenció que los siguientes procesos del PAA fueron adjudicados con un valor mayor al planeado y no se realizó su respectiva actualización:</p> <p>Contrato 013-004-2021 por valor de \$15.000.000, valor PAA \$7.500.000</p> <p>Contrato 013-016-2021 por valor de \$200.000.00, valor PAA \$175.000.000</p> <p>Se evidencio que el pantallazo de certificado de inclusión dentro del informe técnico de contratación para los procesos 013-022-2021 y 013-003-2021, no corresponden a los procesos que se llevaron a cabo. Adicionalmente, en el informe técnico de contratación del proceso 013-019-2021 no se adjuntó ningún pantallazo que certificara la inclusión de este dentro del PAA.</p> <p>El proceso 013-003-2021 se llevó a cabo por un valor y tiempo menor al planeado inicialmente en el PAA V1, por esta razón, posteriormente fue necesario llevar a cabo un nuevo proceso de selección con el mismo objeto, por un valor y tiempo similar al que ya se había contemplado inicialmente en el PAA V1.</p>	<p>Decreto 1082 de 2015, Subsección 4, Artículo 2.2.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones.</p> <p><i>“La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.”</i></p> <p>Manual de contratación Versión 8 Numeral 5.1. DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL Numeral 5.1.1 Planeación de la actividad contractual:</p> <p><i>“En aplicación del principio de planeación, cada proceso de selección por regla general deberá estar contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Entidad.”</i></p> <p>Procedimiento Código: CT-PR-03 selección y aprobación de proveedores Numeral 1:</p> <p><i>“Recibir de la dependencia que tiene la necesidad el Informe Técnico de Contratación junto con el análisis del sector, estudios de mercado, certificado de inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones y demás anexos técnicos requeridos para el</i></p>	<p>Gestión Contractual</p> <p>-</p> <p>Regional Sur</p> <p>Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional</p>

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 03	Pág. 71 de 74			
			Fecha:	09	08	2021	

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	Todo lo anterior, denota debilidades en la planeación e identificación de las necesidades de la Regional Sur.	<i>desarrollo del proceso</i>	
6.	<p><u>Publicaciones SECOP II</u></p> <p>Debilidades en la publicación de información de los procesos:</p> <p>013-001-2021,013-002-2021, 013-003-2021, 013-007-2021, 013-008-2021, 013-009-2021, 013-011-2021, 013-012-2021, 013-013-2021, 013-014-2021, 013-018-2021, 013-019-2021, 013-020-2021,013-021-2021.</p> <p>Adicionalmente, se evidenció que los siguientes procesos de 2017 no presentan publicación de acta de liquidación y/o documentos de ejecución del contrato:</p> <p>013-001-2017, 013-002-2017, 013-003-2017, 013-004-2017, 013-006-2017, 013-007-2017, 013-010-2017, 013-012-2017, 013-013-2017, 013-014-2017, 013-015-2017, 013-017-2017, 013-019-2017 013-020-2017, 013-024-2017.</p>	<p>Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.</p> <p><i>“La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.”</i></p> <p>Numeral 5.1.4.20 Garantías del manual de contratación V8, código CT-MA-01.</p> <p><i>3. Se debe verificar a través de la plataforma SECOP II que el contratista haya realizado el cargue de las pólizas y una vez sean revisadas por parte del funcionario de la Entidad serán aprobadas en la plataforma SECOP II.” (Subrayado fuera de texto)</i></p>	<p>Dirección Regional</p> <p>-</p> <p>Gestión Contractual</p> <p>-</p> <p>Regional Sur</p>
7.	<p><u>Diferencia actas activos fijos</u></p> <p>Se evidencia diferencia entre la información reportada en acta de cruce entre contabilidad y almacén regional Sur y los valores que reporta el sistema ERP SAP a corte de 31-08-2021</p> <p>Lo anterior, incumpliendo lo establecido en el numeral 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de la información de la Resolución No. 193 de 2016 “Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”.</p>	<p>Resolución No. 193 de 2016 <i>“Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”</i> numeral 3.2.14 <i>Análisis, verificación y conciliación de la información</i></p>	<p>Coordinación Financiera</p> <p>-</p> <p>Contabilidad</p> <p>-</p> <p>Regional Sur</p>

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 72 de 74
		Fecha:	09	08
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por mejores Servicios, mejores personas, mejor Gobierno</small>

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
8.	<p><u>Consecutivos contratos Arrendamientos</u></p> <p>Los consecutivos de los contratos de arrendamientos no se encuentran codificados de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación, incumpliendo lo establecido <i>Manual de Contratación Código CT-MA-01 Versión No.08 numeral 10.5 De La Codificación Y Enumeración De Los Contratos Administrativos De La ALFM</i> en el cual enuncia (...) los procesos y contratos que empiezan con la letra J corresponden a los contratos inmobiliarios de que trata el capítulo anterior del presente manual y que la Oficina Asesora Jurídica elabora en concordancia con las áreas que crean la necesidad (...)</p>	<p><i>Manual de Contratación Código CT-MA-01 Versión No.08 numeral 10.5 De La Codificación Y Enumeración De Los Contratos Administrativos De La ALFM</i> en el cual enuncia (...) los procesos y contratos que empiezan con la letra J corresponden a los contratos inmobiliarios de que trata el capítulo anterior del presente manual y que la Oficina Asesora Jurídica elabora en concordancia con las áreas que crean la necesidad (...)</p>	<p>Oficina Asesora Jurídica - Oficina Principal</p>



Recomendaciones

Dirección Administrativa y Talento Humano - Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional:

- Realizar el cargue de los soportes en el riesgo **“Fuga de Capital Intelectual”**: actividades de control **“Documentar el conocimiento tácito de los cargos elegibles para carrera administrativa y verificación de la información relacionada con el conocimiento tácito”**. Ya que evidenció que, para el primer semestre del 2021, se dio por cumplida la tarea en la Suite Visión, pero no cuenta con soportes que evidencien su ejecución y cumplimiento.

Dirección Financiera:

- Realizar actualización del formato lista de chequeo trámite de pago Código: GF-FO-01, teniendo en cuenta que en el espacio de las firmas se encuentra adaptado a los procesos de la oficina principal y es recomendable adaptar o crear uno para las regionales.
- Realizar control de registros a los documentos de apoyo al Sistema Integra de Gestión.
- Realizar monitoreo mensual de los riesgos establecidos en el proceso, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual De Administración De Riesgos Y Oportunidades GI-MA-01 Versión No. 9 numeral 15. Monitoreo A Riesgos y Oportunidades.
- Realizar verificaciones a los estados financieros de las regionales, teniendo en cuenta que las diferencias que se presenten por movimientos posteriores a los cierres internos, pueden generar incertidumbre en cuanto a la información presentada a entes internos y externos.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por mejores Servicios Militares, para el Gobierno y el Ciudadano</p>	
							Versión No. 03
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Fecha:	09		08

Oficina Asesora Jurídica:

- Usar el formato establecido por la entidad y administrador en la plataforma Suite Vision Empresarial (Minuta Contrato código CT-FO-31), que garantice el cumplimiento de la norma ISO 9001:2015 de la cual se encuentra certificada la entidad.

Regional Sur – Grupo Administrativo – Almacén general:


- Identificar en el texto de cabeza los elementos de acuerdo con lo establecido en el contrato v/s el elemento en físico.
- Verificar la creación de los grupos contables para la propiedad, plata y equipo registrados en la Regional y validar la pertinencia de los mismos.

Regional Sur- Grupo de contratos:

- Se recomienda verificar que no se estén solicitando marcas en las fichas técnicas de los productos.
- Se recomienda verificar que se estén utilizando los formatos actuales publicados en la SVE para el proceso.
- Se recomienda comprobar que el auto de aprobación de pólizas se diligencie en su totalidad y se realicen las verificaciones correspondientes dispuestas en este formato.
- Se recomienda registrar en la SOLPED específicamente el producto que se va a contratar, así mismo en el registro de entrada mercancía, sumado a esto, se recomienda verificar que sea congruente la información del formato entrada de mercancía, acta de recibo a satisfacción y factura del proveedor con respecto a las especificaciones técnicas del bien que se contrató y se recibió.
- Se recomienda ordenar los documentos dentro del expediente documental cronológicamente y de acuerdo con lo establecido en el Manual de contratación, así mismo, revisar la foliación, toda vez que en la muestra verificada se evidenciaron páginas sin foliar.
- Se recomienda verificar que la información este aprobada y publicada en SECOP II dentro de los tiempos establecidos.
- Se recomienda verificar que dentro de los informes de supervisión quede constancia del seguimiento y análisis de los riesgos de los procesos contractuales.

Regional Sur - Grupo Financiera:

- Realizar verificación y conciliación de la información respecto de la amortización de los activos fijos, teniendo en cuenta la importancia de contar con información precisa y confiable al interior de la Entidad.

PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 74 de 74	
		Fecha:	09	08	2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

Fortalezas

Regional Sur- Grupo de contratos

- Se evidenció que los expedientes documentales contaban con su respectiva lista de chequeo.
- Disposición de los grupos que integran la Regional Sur para atender los requerimientos.
- Conocimiento por parte del grupo de contratos de los Riesgos del proceso.

Regional Sur - Grupo Financiera:

- Las actas de cruce cuentan con los soportes que respaldan la información descrita en las mismas.
- Control de los activos que se llevan en comodato por parte de la regional Sur.
- Cumplimiento en el porcentaje de las metas establecidas por la Dirección General, respecto de la ejecución presupuestal.

Fecha de informe de Auditoria

- Informe Preliminar: 21-10-2021
- Informe Final: 13-12-2021

Nombre, cargo y firma del equipo auditor:
--

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia	Auditor Líder	
Adm. Pub. Cristian Camilo Castro Espejo	Auditor	
Cont. Pub. Leidy Andrea Aparicio Caicedo	Auditor	
Ing. Mec. Oscar Alfredo Martinez Rodriguez	Auditor	